

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**El "Proyecto Dominó": un programa de tratamiento a
hombres que ejercieron violencia de género**

Martina Pirotto

Tutora: Carla Calce

2018



*“Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor,
la electricidad y la energía atómica: la voluntad”*

Albert Einstein.

Agradecimiento:

Agradezco al “Proyecto Dominó” por abrirme sus puertas y dejarme ser parte de la misma durante la realización de esta monografía. Por su disposición, su generosidad y permitirme actuar con total libertad en todo momento.

Agradezco a mi tutora Carla por su amabilidad, por aconsejarme y acompañarme en este proceso.

Espero que este trabajo sea el principio de una gran etapa en mi vida. Que el mismo contribuya a reflexionar sobre la sociedad en la que queremos vivir, en donde los principios de equidad, de tolerancia y respeto hacia el otro estén siempre presentes.

Índice:

Resumen.....	5
Introducción.....	6
Presentación de la temática.....	8
Justificación.....	14
Antecedentes.....	15
Metodología.....	17
CAPÍTULO I: ¿Qué se entiende cuándo hablamos de violencia?.....	19
CAPÍTULO II: Género y Masculinidades.....	27
1.1- Aproximación al concepto de Género.....	27
1.2- Surgimiento y transformación del concepto de género.....	29
1.3- Concepciones sobre Masculinidades.....	31
CAPÍTULO III: Una aproximación a los diferentes Programas de atención a hombres que ejercieron violencia.....	34
2.1- Antecedentes.....	34
2.2- Programas de atención a hombres que ejercieron violencia de Género.....	36
2.3- “Proyecto Dominó”.....	41
Reflexiones Finales.....	53
Bibliografía.....	57

Resumen:

En este trabajo se plasman los aspectos más relevantes que constituye la Violencia de Género. La misma ha adquirido mayor visibilidad en los últimos años focalizándose su mirada principalmente en la mujer y todo aquello que tiene que ver con la atención y la salida de la situación violenta que atraviesan, pero poco se ha avanzado sobre la otra parte del problema, los hombres. Es por ello que lo que se busca en esta monografía es realizar un análisis acerca de las estrategias de abordaje implementadas por uno de los Programas existentes en la actualidad en Montevideo para la atención a hombres judicializados por violencia, el “Proyecto Dominó”.

Palabras claves: Violencia, Género, Masculinidades

Introducción:

El presente documento constituye la monografía final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de la República. La misma pretende analizar y reflexionar acerca de las estrategias de abordaje implementadas por el “Proyecto Dominó” para la prevención y rehabilitación del hombre que ejerce o ejerció violencia contra la mujer en el marco de la pareja o ex pareja.

A pesar de que la violencia de género responde en la actualidad a una problemática social que se encuentra cada vez más visible y presente en la agenda pública de Uruguay, dado el incremento de denuncias y de las muertes de mujeres víctimas por violencia, existe escasa información sobre los Programas que brinda tanto el Estado como la Sociedad Civil para aquellos hombres que cometieron estos actos de violencia. Es por esta razón que se pretende en este trabajo indagar sobre el tema para poder generar nuevos conocimientos acerca de las diferentes intervenciones que se realizan en uno de los Programas implementados, el “Proyecto Dominó”, el cual realiza abordajes con hombres judicializados por violencia.

Dicha monografía está compuesta de las siguientes partes. La primera engloba la presentación de la temática la cual se basa principalmente en analizar la violencia desde un enfoque de género a partir de la perspectiva del hombre que ejerce violencia hacia la mujer. En esta parte también se menciona la pregunta problema y los objetivos que guían la presente investigación. Luego se encuentra la justificación, la cual constituye el interés en el tema producto de la participación en el año 2017 en un curso de violencia intrafamiliar y género dictado por CEPE (Centro de Estudios Prevención y Especialidades), en este apartado se plantea la falta de información existente con respecto a las diferentes intervenciones que se realizan a los hombres denunciados por violencia de género. En el siguiente punto, se destacan los antecedentes encontrados hasta el momento, a partir de la revisión de documentos, monografías y trabajos elaborados acerca del tema para la atención a varones que ejercen o ejercieron violencia. Es en función de esto es que se detalla la metodología utilizada, se realizó una investigación exploratoria/descriptiva debido a que el tema elegido ha sido poco explorado, por lo tanto se recabó información a través de fuentes documentales pero fundamentalmente a través de las entrevistas a los profesionales que trabajan en el Programa estudiado, realizándose además una observación participante en una de las

reuniones brindadas por el “Proyecto Dominó”, para poder visualizar de forma personal las diferentes técnicas de abordaje que utilizan en el mismo.

En el capítulo I de la monografía se desarrolla el concepto de violencia, los diferentes tipos en que se puede manifestar la misma y los últimos avances que hay con respecto a este tema en Uruguay. Luego se plantea el Capítulo II, en el cual se exponen algunos conceptos sobre género y masculinidades estudiados por diferentes autores, los cambios y las transformaciones que han tenido estos temas.

Luego se encuentra el capítulo III, abordando en el mismo algunos de los Programas de atención a hombres agresores existentes en la actualidad en Montevideo. En este capítulo se estudia específicamente el “Proyecto Dominó”, principalmente su dinámica de trabajo, las características de su equipo técnico y de las diferentes personas que concurren allí y las estrategias de abordaje implementadas en el mismo, para así saber si contribuye a la prevención y rehabilitación del hombre que ejerció violencia contra la mujer, todo ello a partir de las entrevistas y la observación participante realizada en el mes de diciembre de 2017.

Por último, se plantean las reflexiones finales las cuales reflejan los resultados de dicha investigación y con ello el surgimiento de nuevos interrogantes o líneas de indagación para ser desarrolladas a futuro. En la misma se retoma la pregunta que guió dicha investigación y se cuestiona algunos mecanismos para poder seguir trabajando en el tema.

Presentación de la temática

El tema que se pretende abordar en la siguiente monografía está vinculado a la violencia de género, la cual responde a una problemática social que se encuentra cada vez más presente y visible en nuestra sociedad. El presente estudio se centrará principalmente en analizar la violencia desde un enfoque de género a partir de la perspectiva del hombre que ejerce violencia hacia la mujer. A pesar de ser un tema problematizado tanto a nivel político como por la sociedad civil, existe escasa información sobre las intervenciones que se realizan con los hombres que ejercen violencia ya que generalmente frente a la presencia de la misma suele focalizarse la atención en la víctima y no en el victimario.

En Uruguay, las últimas estadísticas publicadas por el Ministerio del Interior demuestran que en el primer semestre del año 2016 hubo 15.520 denuncias por violencia doméstica, cifra que va en aumento, ya que desde enero a junio del año 2017 se registraron 17.380 denuncias, destacándose una variación porcentual de un 12%. Los datos presentados reflejan la importancia de la violencia como un problema social actual y ante ello la necesidad de proporcionar una atención especializada a las víctimas así como también brindar tratamiento para los victimarios, es decir para aquellos hombres que cometieron actos de violencia en el ámbito privado.¹

Es importante partir dicho estudio definiendo a la violencia de género como *“Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, social o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”*. (ONU; 1995, apud Expósito; 2011:48).² Tomando en cuenta dicha definición, la violencia refiere al ejercicio de una acción física, social o psíquica de una persona hacia otra teniendo como objetivo disminuir su voluntad obligándola a realizar una acción determinada.

¹Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad, Uruguay
https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/pdf/copamyvd_sem2017.pdf

² IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995.
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

Con respecto a lo anterior, Uruguay en el año 1995 a través del artículo 18 de la Ley N° 16.707, reconoce como delito la Violencia Doméstica. Dicha Ley se incorpora al Código Penal Uruguayo como artículo 321 bis, en el título de delitos contra la personalidad física y moral del hombre.

Asimismo, en el año 2002 fue aprobada por el parlamento la Ley N°17.514 de Violencia Doméstica, la cual define a la misma, en tanto manifestación de violencia de género como *“toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho”* (Art. 2). Además a raíz de esta Ley, se establece consecuentemente el Consejo Consultivo de Lucha contra la Violencia el cual es el responsable de asesorar al Poder Ejecutivo, así como también de coordinar, integrar y dar seguimiento a las diferentes políticas sectoriales en la materia. Con él se crea el Primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica 2004-2010³, el cual se orienta a la prevención, atención y rehabilitación de los individuos involucrados, teniendo como objetivo alcanzar el uso adecuado de los recursos existente en beneficio de toda la sociedad.

Por otra parte, con el fin de centrar el enfoque desde una perspectiva global, que involucre y atienda a los hombres que ejercen violencia contra las mujeres, el marco normativo ha incorporado indicadores referentes de su implementación a nivel nacional. Con respecto a esto, la Ley N°17.514 en el Artículo 10 numeral 7, menciona que para el cumplimiento de la finalidad cautelar, medidas previstas por el Juez de Oficio con el propósito de apartar y proteger a la víctima de la situación de riesgo en que se encuentra y prever la cobertura de sus necesidades básicas, se deberá *“Disponer la asistencia obligatoria del agresor a programas de rehabilitación”*. Y además, el Artículo 23 refiere que *“La rehabilitación y la reinserción social del agresor, deberán formar parte de una política que procure proteger a todas las personas relacionadas. La asistencia y el tratamiento deberán ser instrumentos de esta política”*. Es en este punto entonces, en el que se pretende prestar mayor atención, analizando particularmente el Proyecto “Dominó” el cual

³ Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, Uruguay 2004-2010 <https://www.violenciadomestica.org.uy/publicaciones/PLANVIOLENCIADOMESTICA.pdf>

funciona como un programa de rehabilitación para hombres violentos. El mismo es llevado a cabo por una Asociación Civil con Personería Jurídica en la ciudad de Montevideo llamado C.E.P.E (Centro de Estudios Prevención y Especialidades). Las personas que allí asisten, son derivadas por el Poder Judicial y obligatoriamente deben asistir a diez encuentros grupales una vez por semana, con una duración de dos horas, los mismos no tienen ningún costo monetario para el usuario. Además cabe destacar que si la persona expresa su deseo de continuar con el proceso luego de finalizado el mismo puede continuar yendo solicitándole en cada encuentro un aporte mínimo a través de un bono colaboración cuyo monto será destinado para cubrir los diferentes gastos del Centro. Como objetivo general CEPE se plantea ser un actor social que participe en la confrontación del fenómeno de la violencia, esto lo hace abordando algunos emergentes como trabajando con grupos de atención a hombres que ejercen o ejercieron violencia.⁴

Sumado al Proyecto Dominó, se pudo encontrar hasta el momento tres programas específicos llevados a cabo en Montevideo destinado a varones que ejercen o ejercieron violencia de género.

El primero hace referencia al Programa de Atención a varones que deciden dejar de ejercer violencia el cual comienza a aplicarse entre julio del año 2011 y marzo del 2012 en la Intendencia de Montevideo, propuesto por la Secretaría de la Mujer y por el Centro de Masculinidades y Género. Este programa exige la participación voluntaria de los usuarios, es por ello que conjuntamente con el Poder Judicial se acordó que el mismo sea destinado a varones denunciados por violencia de género pero sin interponerles la obligación de asistir. Por su parte el Programa se comprometía a informar a los jueces cuando los hombres dejaran de asistir; cuando hubieran cumplido 10, 16 y 24 sesiones del proceso; cuando quebrantasen medidas cautelares y/o los facilitadores consideraran que la pareja, un hijo u otra persona se encontrara en peligro. Cabe destacar también que si bien este modelo es muy estructurado tiene un límite de tiempo, de apoyo y de número de participantes.

Otro programa que se destaca es el de “Tecnologías de verificación y localización de personas en casos de alto riesgo de violencia doméstica”, llevado a cabo desde el año 2014 por el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio del Interior y el

⁴ Documento de trabajo del programa Domino, proporcionado por CEPE.

Poder Judicial. El mismo está destinado a dar seguimiento a los hombres que recibieron medidas de alejamiento dispuestas por la justicia, ofreciendo además un espacio de atención psicosocial a quienes les fue determinado el uso del dispositivo⁵. También, dentro del Ministerio del Interior se implementa un programa de atención a funcionarios policiales que se han visto involucrados en alguna situación de violencia doméstica, ya sea en calidad de víctima o victimario. El mismo es llevado a cabo por el Servicio de Violencia Doméstica y Género de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, cuenta con un equipo el cual está compuesto por seis técnicos, tres Licenciadas en Trabajo Social y tres Licenciados en Psicología, contándose además con un psiquiatra asesor.⁶

Por último, se encuentra Renacer, ONG que funciona como centro de asistencia para el varón en crisis atendiendo desde el año 1994 a hombres violentos y la problemática sobre la masculinidad y género. Dicho Centro está compuesto por un conjunto de psicólogos los cuales trabajan de manera psicoeducativa, dividiéndose en grupos según la edad (mayor o menor de 18 años), y según la problemática planteada, ya que este programa atiende también a abusadores sexuales.⁷

Además de estos Programas, otros actores de la Sociedad Civil también prestan atención a varones que ejercen o ejercieron violencia desde el libre uso de la profesión en consultas particulares o Instituciones que son de corta duración o con requisitos específicos de ingreso a sus planes de abordaje.

Por lo tanto, partiendo de la base de que el aparato del Estado no logra satisfacer las necesidades con su cobertura con respecto a la rehabilitación de los individuos y a la reinserción de estos en la sociedad, CEPE se orienta a la atención de personas desde una visión integral, planteando la interdisciplina de los técnicos como un mecanismo de sostén en el plan de atención para la búsqueda de la eficacia del mismo, intentando evaluar en forma dinámica cada situación, teniendo en cuenta que cada persona es un ser único, que tiene su propia forma de asimilar los procesos, su propio tiempo de adaptación los cuales muchas veces no coinciden con los cronogramas planteados.

⁵Políticas Públicas, masculinidades y género: la experiencia de la IM, Uruguay http://www.unfpa.org.uy/userfiles/publications/127_file1.pdf

⁶Ministerio del Interior, Uruguay. <https://www.minterior.gub.uy/index.php/78-noticias/ultimas-noticias/930-ministerio-responde-ante-casos-de-violencia-domestica-y-de-genero-entre-sus-funcionarios>

⁷ Centro Renacer: Apoyo al Varón en crisis <http://www.mapeosociedadcivil.uy/organizaciones/renacer-apoyo-al-varon-en-crisis/>

Cabe destacar también que el Proyecto “Dominó” no se basa exclusivamente en un modelo como otros implementados en Montevideo, sino que se fundamenta en las necesidades que surgen del propio proceso de intervención. Cada persona se va a encontrar en dicho proceso con el fenómeno, con variables en general que muestran disparidad entre cada asistido como pueden ser la edad, la situación socioeconómica, contexto social, vivencias, entre otros. Es desde esta perspectiva entonces, que el mismo tiene un proceso dinámico en el cual cada persona puede ingresar en cualquier estadio ya que se permite el acompañamiento terapéutico tanto para los encuentros semanales que se realizan, como para los talleres y las sesiones personales.⁸

Por otra parte, a raíz de la problemática que implican los crecientes hechos de violencia hacia la mujer, se aprobó en el año 2016 un Proyecto de Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia basada en género. Dicha Ley obliga al Estado a prestar servicios gratuitos de asistencia jurídica, psicológica, social, además de otorgar asistencia sanitaria y habitacional a las mujeres. La normativa vela por la permanencia de las mujeres víctimas de este delito en sus lugares de trabajo, en el sistema educativo y en otros espacios sociales.

Este Proyecto de Ley contiene siete capítulos que abordan el sistema interinstitucional de respuesta, los lineamientos para las políticas públicas, la red de servicios de atención, los procesos de protección, investigación y penalización, los procesos administrativos, judiciales y las normas penales establece que el objeto primordial de la ley es garantizar la vida libre de violencia para las mujeres, cualquiera sea su edad, orientación sexual, identidad de género, origen étnico racial o situación de discapacidad en el área urbana o rural donde habiten.

Pese a que la Ley es un avance en materia de protección contra los riesgos vinculados a la violencia de género, que demuestra un compromiso por parte del Estado y de las organizaciones civiles para actuar sobre el tema, la misma se centra solamente en la mujer como víctima, nombrando los diferentes tipos de violencia de género focalizándose en una atención especializada y organizada. Nunca menciona al imputado, por lo tanto es en este punto especialmente que se pretende dar una mirada más integral, ahondando en los procesos de intervención que se aplica con el hombre

⁸Información brindada a través de un documento de trabajo del programa Domino, proporcionado por CEPE.

agresor, debido a que se cree de vital importancia analizar los diferentes abordajes y los procesos de intervención existentes hoy en día en Uruguay, para así poder efectivamente seguir avanzando en erradicar la violencia de género. Para esto, es importante atender tanto a las personas víctimas de esta situación como a aquellas que por diferentes motivos la ejercen, para que se puedan rehabilitar brindándoles servicios eficaces y una intervención más especializada para lograr la integración nuevamente en la sociedad, estableciendo vínculos de solidaridad sólidos e interviniendo en su situación para que no se vuelva a repetir la acción violenta en relaciones futuras.

1.1 Pregunta de Investigación:

¿El “Proyecto Dominó” contribuye a la prevención y rehabilitación del hombre que ejerció violencia contra la mujer en el ámbito privado?

1.2 Objetivo general:

Analizar y reflexionar acerca de las estrategias de abordaje implementadas por el Proyecto Dominó para la prevención y rehabilitación del hombre que ejerce o ejerció violencia contra la mujer en el marco de la pareja (o ex pareja).

1.3 Objetivos Específicos:

- Analizar las relaciones de poder existentes entre el hombre y la mujer que se manifiestan a través de la violencia doméstica.
- Describir las diferentes políticas implementadas por el Estado para el abordaje de hombres violentos.
- Conocer las formas de intervención implementadas en el programa estudiado.

Justificación:

Debido a que la mayoría de los trabajos se focalizan en la mujer víctima, dejando de lado el papel del hombre agresor, se pretende en esta monografía estudiar la violencia de género generando nuevos aportes y conocimientos para poder contribuir al debate en torno a la atención a hombres que anteriormente o actualmente la ejercieron.

El interés principal que guió la elección del tema fue principalmente a raíz de la participación en el año 2017 en un curso de violencia intrafamiliar y género dictado por CEPE (Centro de Estudios Prevención y Especialidades), en donde se planteó la falta de información existente con respecto a los diferentes servicios que ofrece tanto el Estado como la Sociedad Civil para la atención a varones que ejercen violencia de género, así como también la falta de centros especializados en la atención de violencia doméstica, intrafamiliar y de género que aborden el tema; estos además de ser escasos son mayoritariamente recientes.

En Uruguay a pesar de que la violencia de género es un tema que evidencia esfuerzos legislativos e institucionales, se constata que faltan políticas y programas de prevención que le brinden al agresor las herramientas y soportes necesarios para poder dejar de ejercer efectivamente violencia contra sus parejas o ex parejas. Además como se planteó anteriormente, la mayoría de los trabajos que se han realizado hasta el momento se focalizan principalmente en el papel que asume la mujer cuando se encuentra en una situación de violencia, también se estipula cómo deben de actuar los profesionales cuando esto sucede, abordajes sumamente necesarios ya que las últimas estadísticas del Ministerio del Interior,⁹ presentan que en el año 2015 las mujeres constituyeron el 76,6% de las víctimas en eventos de violencia doméstica. A pesar de esto, se plantea una inequidad en cuanto al abordaje del tema debido a que muchas veces se pierde la perspectiva tratando de brindarle herramientas solamente a las mujeres para que se puedan empoderar de su situación y no se toma conciencia sobre el papel que ocupa el varón con respecto a la violencia de género, rol fundamental que se debe tener presente para poder intervenir en estos casos y evitar que la misma se siga reproduciendo.

⁹ División de Políticas de Género, Ministerio del Interior. Uruguay: <https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/noviembre2015.pdf>

Antecedentes:

Antes de comenzar con este apartado, es importante partir destacando que en Uruguay existe una reducida oferta de mecanismos de respuesta gratuitos y especializados para la atención a varones que ejercen o ejercieron violencia. Además hay escasa información y estudios publicados sobre los diferentes programas brindados tanto por el Estado como por la Sociedad Civil, que evalúen el impacto de los mismos.

Desde la disciplina del Trabajo Social, se ha encontrado hasta el momento dos monografías de grado de la Facultad de Ciencias Sociales ambas del año 2014, las cuales exponen las diferentes intervenciones que se realizan con los hombres que ejercen violencia. Una monografía es titulada *“La otra cara de la violencia. Una aproximación a dos programas que trabajan con hombres que ejercen violencia hacia sus parejas”* de Andrea Giles. En dicho documento se describe y analiza la metodología desarrollada por el Programa brindado por la Intendencia Municipal de Montevideo y la Organización Renacer.

Otra monografía es llevada a cabo por Cecilia González Viera cuyo título es *“Políticas Sociales dirigidas a hombres que ejercen violencia doméstica contra mujeres: avances y desafíos”*, en la misma se delimita su objeto de estudio focalizado en el Programa llevado a cabo por la Intendencia Municipal de Montevideo y además en otro Programa desarrollado por el Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género (CEMyG).

De igual forma, se encontraron también dos tesis de grado publicadas en la Facultad de Psicología, las cuales estudian los diferentes Programas de atención a hombres, a partir del estudio de las experiencias de los propios varones, una de ellas se titula *“Varones, violencia doméstica y cambio: experiencias de participantes en un dispositivo de atención a varones que ejercen violencia doméstica en Uruguay”* de Stefany Rojas llevada a cabo en el año 2015 la cual pretende aportar conocimientos a la discusión sobre cuán beneficiosos pueden resultar este tipo de programas. Se busca proporcionar información sobre la relación que guarda el género y la Violencia Doméstica, tomando como unidad de análisis a los varones que la ejercen. Por otra parte se encuentra la monografía *“Un pedacito de Utopía: el Modelo Duluth y los programas de intervención con varones que ejercen violencia en Uruguay”* publicada en el año 2016 por Mayte Bachmann, la cual realiza un

recorrido histórico, político y social sobre la problematización y formas de abordaje para la prevención y atención de la violencia doméstica en Uruguay. La misma toma el modelo Duluth como ejemplo por haber creado conciencia a nivel mundial sobre el gran problema que representa la violencia doméstica y lo importante que es salvaguardar a la víctima a la vez que se trabaja con el agresor, creando una red de comunidad para el abordaje multidisciplinario.

Además de las Monografías de grado mencionadas anteriormente, Juan José Vique realizó en el año 2015 su tesis de doctorado en Ciencias Sociales con especialización en Trabajo Social, la cual hace referencia a un análisis cuali-cuantitativo basado en discursos de hombres que concurrieron a un Programa Privado de atención a varones que ejercieron violencia doméstica en el período 2009-2013. A partir de ello, se pudo observar que los hombres *“al poder re-pensarse como agentes, pueden identificar su subjetividad, su historia familiar y personal, la incidencia de la cultura en sus habitus, siendo a partir de ese conocimiento puesto en palabras, analizado, que pudieron ir cambiando”* (Vique, 2015:200)

Por otro lado, cabe destacar que pese a que la violencia de género es una problemática actual, dicho tema no ha sido abordado por la estudiante en profundidad a lo largo de la carrera, como tampoco se tiene presente en el aprendizaje la importancia que tiene la intervención que se debe realizar desde la profesión del Trabajo Social cuando se trabaja con hombres que ejercieron violencia contra su pareja, rol que interesa fundamentalmente analizar en este trabajo cuando se estudie el programa anteriormente mencionado.

Metodología

La presente monografía se trata de un estudio exploratorio y descriptivo basado en una metodología cualitativa, entendiendo este enfoque como el más pertinente para alcanzar los objetivos planteados, pretendiéndose a través de la misma aportar una visión general aproximada respecto a la realidad social estudiada.

“La fase metodológica cualitativa se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”. (Taylor y Bogdan, 1987:20)

Como el tema elegido ha sido poco explorado, se realizaron entrevistas a referentes calificados que trabajan en el “Proyecto Dominó”, los cuales a través de su conocimiento y acercamiento al tema, brindaron respuestas acerca de los abordajes realizados hasta el momento con varones que ejercen violencia contra las mujeres en el marco de la pareja (o ex pareja). Además de la técnica de entrevista se utilizaron para la recolección de datos, la observación participante y la revisión documental y bibliográfica.

Se analizaron los discursos de las personas implicadas en la temática estudiada ya que las mismas brindaron información desde su experiencia laboral y personal trabajando con personas que ejercen o ejercieron violencia de género. Se realizaron un total de tres entrevistas a profesionales que trabajan en CEPE, específicamente en el “Proyecto Dominó” anteriormente mencionado teniendo en cuenta la técnica de saturación a la hora de realizar las entrevistas. *“Saturación significa que no se encuentran datos adicionales (...). Conforme va viendo casos similares una y otra vez, el investigador adquiere confianza empírica de que una categoría está saturada”* (Katz y Lazarsfeld apud Valles; 1997:215).

Además, se utilizaron pautas de entrevista semi-estructurada guiadas por un conjunto de preguntas básicas teniendo las mismas un orden determinado, con el propósito de que el entrevistado pueda ahondar en sus respuestas paulatinamente ya que una pauta flexible permite agregar preguntas en diferentes situaciones a lo largo del desarrollo de la misma, así como quitar preguntas si se lo requiere.

Taylor y Bodgan (1987) refieren que en comparación con la entrevista estructurada, las entrevistas en profundidad son más flexibles y dinámicas. *“Por entrevistas cualitativas en profundidad entendemos reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras”*.(Taylor y Bogdan, 1987: 101).

Por otra parte, se realizó una observación participante en una de las reuniones brindadas por el Programa Dominó, considerando que esta técnica permite observar lo que ocurre en la realidad recogiendo datos de los acontecimientos cuando se está en contacto con los propios sujetos observados, en palabras de Valles (1997). *“En general, aproximarse a la “realidad social” intentando observarla de modo directo, entero y en su complejidad, sin artificios ni simplificaciones y en el momento en qué acontecen los fenómenos a estudio, constituye una gran baza de la observación frente al experimento, la encuesta o incluso las técnicas de entrevista cualitativas. Asimismo, aproximarse al punto de vista de los estudiados, compartiendo o exponiéndose a sus experiencias cotidianas, constituye un buen antídoto contra la falacia del objetivísimo”*. (Valles, 1997:164)

Además, de forma complementaria se utiliza la técnica de revisión documental y bibliográfica, *“El uso que haga el investigador social a la documentación disponible, deberá ir acompañado de la correspondiente evaluación e interpretación del material documental. El uso ventajoso de esta singular fuente de información pasa, necesariamente, por el reconocimiento de sus límites”* (Valles, 1997: 131). Proponiendo reunir y analizar datos que ya están en forma de documentos y que han sido elaborados por la sociedad para estudiar un fenómeno determinado. Se utilizó información proporcionada por CEPE, así como también se consultó las estadísticas elaboradas por el Ministerio del Interior y diferentes investigaciones y documentos acerca de la temática trabajada.

CAPÍTULO 1: ¿Qué se entiende cuando hablamos de violencia?

Para comenzar con este capítulo se pretende inicialmente realizar una presentación teórica del fenómeno de la Violencia, analizando los procesos por los cuales la misma ha perdido su manto de invisibilidad. También se abordará los tipos y los ciclos de la violencia y los motivos que determinaron que hoy en día dicho tema ocupe un lugar fundamental en la agenda pública de nuestro país.

En primer lugar, cabe destacar que existe una diversidad de concepciones sobre el término Violencia, es por ello que para poder entender de qué se habla cuando se hace referencia a la misma se plantearán algunas definiciones que se creen pertinentes mencionar.

Por un lado, la Organización Mundial de la Salud define a la violencia como *“El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.”* (OMS, 2002:5).

Por otra parte, se toma la definición de Sanmartin (2007) el cual refiere que *“La violencia es agresividad, sí, pero agresividad alterada, principalmente, por la acción de factores socioculturales que le quitan el carácter automático y la vuelven una conducta intencional y dañina. En ese sentido entenderé en lo sucesivo por violencia cualquier conducta intencional que causa o puede causar un daño”* (Sanmartin, 2007:9).

Escobal (2002) menciona que la definición de la violencia tiene que ver con la existencia de una intencionalidad la cual puede no ser visible para quienes forman parte de un vínculo de control de una de las partes en relación sobre la otra. Además destaca que *“La violencia como manifestación social es un fenómeno que nutre toda la historia de la humanidad (...) La forma de expresión de la misma ha sido un elemento que ha ido modificándose en función de las distintas épocas históricas y en relación directa con las diferentes culturas en las cuales se expresa”*. (Escobal, 2002:259)

Asimismo, el Centro Internacional de Investigación e Información para la Paz menciona que el concepto de Violencia abarca un conjunto de fenómenos en que las personas son o se ven impedidas de poder realizarse en los distintos planos del

desarrollo de su individualidad por causas más o menos visibles (Centro Internacional de Investigación e Información para la Paz, 2000: 21).

A raíz de estas definiciones, se puede arribar entonces que la violencia es considerada como un acto intencional que puede o no ser visible tanto para uno mismo, como para las partes (violento/s-violentado/s) así como también para las personas que no se encuentran dentro del vínculo, sino externas al mismo. De este modo, la violencia provoca o puede llegar a provocar daños, ya sea físicos o psicológicos y como expresan la mayoría de las definiciones expuestas, la misma repercute también en el desarrollo de vida de las personas.

Además, tanto Escobal (2002) como Sanmartin (2007) refieren que la noción de violencia varía según la percepción de las personas en un momento histórico determinado, agregan también que la apreciación de la misma se diferencia según la cultura de cada país, siendo un concepto que puede ir cambiando en función de la coyuntura presente en un tiempo y espacio específico.

Por otra parte, en lo que respecta a la visibilidad histórica de la Violencia se puede decir que en las sociedades se expresan diferentes tipos de violencia construyéndose históricamente distintas expresiones de la misma, la guerra y los conflictos directos han sido la forma más visible de su manifestación a lo largo del tiempo pero esto no quiere decir que no existan otras formas de manifestarse. Además la reflexión acerca de la violencia hace que sea posible trabajar para poder identificar los tipos de violencia de acuerdo a su mayor o menor grado de visibilidad, y al mismo tiempo permite percibir que las sociedades han ido incorporando al debate nuevos tipos de violencia que antes se desconocían o permanecían ocultos. *“El grado de visibilidad es entonces lo que permite definir un tipo de violencia. Esto no significa que una forma de violencia encuentra resolución al tornarse visible, aunque la visibilidad ayuda”* (Centro Internacional de Investigación e Información para la Paz, 2000:24)

En la misma línea, el Centro Internacional de Investigación e Información para la Paz (2002) refiere que la razón principal por lo cual ha sido posible la visibilidad de los nuevos tipos de violencia y su conceptualización fue por la aparición en la esfera pública de grupos que hasta el momento estaban subordinados y que en las últimas décadas han expresado su descontento por el lugar que ocupan en la sociedad. Además

de esto, grupos preocupados por la creciente violencia de género o ejercida por diferencias étnicas han emprendido acciones sociales contribuyendo para que la visibilidad del concepto de violencia ocupe un nuevo lugar. “*Se encontrará un nuevo tipo de violencia siempre que se haga visible la presencia de determinado fenómeno que impida la realización de las potencialidades de las personas. En ese sentido, una sociedad será más o menos pacífica no con relación a un tipo ideal de sociedad construida en forma apriorística, sino en la medida que reconozca y resuelva favorablemente los tipos de violencia presentes en ella*”.(Centro Internacional de Investigación e Información para la Paz, 2000:28). Del mismo modo, Escobal (2002) también plantea que los movimientos sociales y principalmente el movimiento feminista internacional ponen en la agenda pública el tema de la violencia, en especial refiriéndose a la violencia hacia la mujer reivindicando de igual manera la violencia en el seno del hogar, tomándola como una de sus expresiones más silenciadas y manifestadas en todo el mundo.

Por otro lado, Romano (2002) hace referencia a la naturalización de la violencia, entendiendo a la misma como la incorporación de pautas y actos de comportamientos culturales en los cuales la sumisión es un factor esperado del vínculo, siendo la violencia un medio legítimo para lograrlo. Estas normas culturales se producen de forma invisible por la existencia de un consenso entre los individuos, haciendo que el sometimiento, el acto violento y la discriminación sean considerados formas naturales de proceder.

La violencia empieza a estar presente en los estudios de las diferentes disciplinas. Romano (2002) menciona que en los años ochenta en Uruguay comienza a visualizarse la violencia doméstica como un problema social el cual requería una respuesta colectiva; cabe mencionar que en 1987 se crea el Instituto de la Mujer dentro de la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, además en 1988 se crea la primera Comisaría de Defensa de la Mujer. La asistencia a las víctimas y la movilización social fueron impulsadas por distintas organizaciones de mujeres quienes en un principio realizaban un abordaje del problema.

Todo esto se desenvuelve dentro de una coyuntura internacional en la cual se comenzó a desarrollar la segunda ola feminista en la década del setenta y ochenta impulsando a que se llevara a cabo la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en

México en el año 1975, declarado el año Internacional de la Mujer. (Castro, 2014 apud Calce C y Tommasimo A)

De la misma manera, en 1993 los Estados Miembros de la Organización de la Salud reconoce a la violencia interpersonal como un problema de salud pública regional ya que las consecuencias de la misma son múltiples y repercuten tanto en la víctima y en el agresor como en las personas que participan como observadores del acto. Además Romano (2002) plantea que los comportamientos que en la actualidad se nombran como violentos, hasta las últimas décadas no se tomaban como un tema que debiera tener atención social y profesional, el maltrato en la relación conyugal principalmente hacia la mujer es un problema antiguo pero no se lo consideraba como tal. *“Se puede ubicar el “des-cubrimiento” de las situaciones de maltrato en la pareja a finales del siglo XIX, momento en que las activistas por los derechos de las mujeres en Europa y EEUU plantean estas situaciones como un tema candente, creando el primer refugio de apoyo a mujeres maltratadas y sus hijos en Londres de 1971”*. (Romano, 2002:193).

La mayor parte de los estudios explicitan que es frecuente que la violencia conyugal se dirija hacia la mujer. Por esta razón y dado que esta monografía se centra en desarrollar un espacio de análisis y reflexión sobre los varones que ejercen violencia contra las mujeres en el marco de la pareja o ex pareja, se entiende a la violencia contra la mujer como *“(…) una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo”* (ONU, 1995: 52).

Por consiguiente, la violencia hacia la mujer es una problemática que repercute a todos los sectores de la población a nivel mundial. En el caso de Uruguay en el año 2013 se dieron a conocer los resultados de la Primera Encuesta Nacional de Prevalencia entre Mujeres mayores de 15 años asistidas en los Servicios de Salud Público y Privado¹⁰, la cual presentó datos preocupantes a nivel nacional, ya que se constató que 7 de cada 10 mujeres de 15 años o más han vivido situaciones de violencia en algún momento de su vida, la brecha más alta se encuentra entre los 19 y 29 años de edad, donde el 78% de las mujeres vivieron algún tipo de Violencia Basada en Género

¹⁰Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/33876/1/resumen_de_encuesta_mides.pdf

(VGB). Además se pudo constatar que hay una mayor prevalencia de VBG en las mujeres que tienen un menor nivel educativo, pudiéndose interpretar ello por la naturalización de algunos actos de violencia y por la falta de acceso a la información y a las herramientas necesarias para poder distinguir una situación de violencia. Cabe agregar también que se definió como “Violencia basada en Género y Generaciones” a la ocurrencia de al menos un tipo de violencia (sexual, física, psicológica y/o patrimonial) en alguno de los ámbitos de interés relevados (espacios públicos, ámbito educativo, laboral y en relaciones de pareja) y considerando todas las etapas del ciclo de vida de las personas, desde la infancia hasta la adultez. Con respecto a esto último, se pudo extraer que el tipo de violencia que más se manifiesta por parte de su pareja o ex pareja es la psicológica, seguida por la violencia patrimonial, física y sexual. (Cafaro A, 2015: 18). Además, según los últimos datos del Ministerio del Interior correspondientes al primer trimestre del año 2017, de 28 mujeres asesinadas 12 homicidios fueron consumados por su pareja o ex pareja. Como se mencionó anteriormente en la presentación del tema a estudiar, en el año 2017 se recibieron 1860 denuncias más que en el año 2016¹¹. En la actualidad la Violencia Doméstica y de Género es un tema que preocupa y alarma a la mayoría de los países y es por esta razón que este tipo de violencia es la más mencionada, lo cual no quiere decir que sea la única.

Sanmartín (2007) plantea la existencia de cuatro tipos de violencia que son las que comúnmente se distinguen dependiendo del daño que causa, se encuentra la violencia física, emocional, sexual y económica. En primer lugar, la violencia física hace referencia a cualquier acción u omisión que causa o puede causar una lesión física, comúnmente este tipo de manifestación está representada por la acción de pegar. En segundo lugar, la violencia emocional corresponde a cualquier acción u omisión que puede o no causar un daño psicológico, ésta suele ponerse en práctica a través del lenguaje el cual puede ser tanto verbal como gestual. En tercer lugar se encuentra la violencia sexual, la misma refiere a cualquier comportamiento en el cual la persona es utilizada para obtener satisfacción sexual. Y por último se encuentra el maltrato económico, en este caso la violencia se manifiesta cuando se utiliza de manera ilegal los bienes y capitales de una persona.

¹¹ Observatorio Público estadísticas de delitos. Ministerio del Interior, Uruguay. Recuperado de: https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/pdf/homicidio_sem2017.pdf
https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/pdf/copamyvd_sem2017.pdf

Del mismo modo, la Ley 17.514 de Violencia Doméstica del Código Penal Uruguayo refiere que las manifestaciones de la misma corresponden a la violencia física, violencia psicológica o emocional, violencia sexual y violencia patrimonial. En cambio el Proyecto de Ley Integral para Garantizar a las mujeres una vida libre de Violencia basada en Género llevado a cabo en el año 2016, menciona las cuatro formas de violencia manifiestas en la Ley 17.514 pero agrega otros tipos de violencia basada en género, describiéndose las mismas a continuación:

- Violencia Patrimonial, la cual se diferencia de la Violencia Económica, ya que se trata de toda conducta dirigida a afectar la libre disposición del patrimonio de una mujer, mediante la sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación o retención de objetos, documentos personales, instrumentos de trabajo, bienes, valores y derechos patrimoniales; en cambio la Violencia Económica es toda conducta dirigida a limitar, controlar o impedir ingresos económicos de una mujer, incluso el no pago contumaz de las obligaciones alimentarias, con el fin de menoscabar su autonomía.
- Violencia por prejuicio hacia la orientación sexual, identidad de género o expresión de género, es aquella que tiene como objetivo reprimir, sancionar y castigar a quienes no cumplen las normas tradicionales de género, sea por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
- Violencia Simbólica, es la ejercida a través de mensajes, valores, símbolos, íconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, que contribuyen a naturalizar la subordinación de las mujeres.
- Violencia obstétrica, se refiere a toda acción, omisión o patrón de conducta del personal de la salud, dirigida a la apropiación del cuerpo y de los procesos reproductivos de una mujer, que afecta su autonomía para decidir libremente sobre su cuerpo y que se expresa en un trato deshumanizador, el abuso de medicalización y la patologización de los procesos naturales.
- Violencia laboral, es la ejercida en el contexto laboral, por medio de actos que obstaculizan el acceso de una mujer al trabajo, el ascenso o estabilidad en el mismo, tales como el acoso moral, el sexual, la exigencia de requisitos sobre el estado civil, la edad, la apariencia física, la solicitud de resultados de exámenes de laboratorios

clínicos o la disminución del salario correspondiente a la tarea ejercida por el hecho de ser mujer.

- Violencia en el ámbito educativo, hace referencia a la violencia ejercida contra una mujer por su condición de tal en una relación educativa o análoga, consiste en un acto o una omisión con abuso de poder, incluyendo el acoso sexual, que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima y atenta contra la igualdad.
- Acoso Sexual Callejero hace alusión a todo acto de naturaleza o connotación sexual ejercida en los espacios públicos, por una persona en contra de una mujer con la que no tiene una relación y sin su consentimiento, generando malestar, intimidación, hostilidad, degradación, humillación, o un ambiente ofensivo para la mujer acosada.
- Violencia Política es considerada como todo acto de presión, persecución, hostigamiento, amenazas o cualquier tipo de agresión a una mujer candidata, electa o en ejercicio de la representación política, o a su familia, para impedir o restringir el libre ejercicio de su cargo o inducirla a tomar decisiones en contra de su voluntad, de sus principios o de la ley.
- Violencia Mediática se define como toda publicación o difusión de mensajes e imágenes a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de las mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, legitime la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.
- Violencia Femicida, hace referencia a la acción de extrema violencia que atenta contra el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de una mujer por el hecho de serlo, o la de sus hijas, hijos u otras personas a su cargo, con el propósito de causarle sufrimiento o daño.

Como se ha expuesto, en Uruguay hay intencionalidad de seguir avanzando en materia de Violencia Doméstica y de generar sobre todo protecciones y derecho para las mujeres. Por otra parte, cabe agregar también que se han generado políticas públicas específicas que compromete a las distintas Instituciones a poner en práctica respuestas que garanticen la prevención, detección temprana, protección y atención de situaciones de violencia doméstica. En cuanto al abordaje de la problemática, a pesar de haber diferentes Programas que brinda tanto el Estado como la Sociedad Civil, sigue siendo

un tema que genera controversias y diferentes opiniones ya que al no haber muchos estudios sobre la rehabilitación de personas violentas, se pueden encontrar diferencias en los criterios de intervención.

Por otro lado, es importante mencionar lo que comúnmente se llama el ciclo de maltrato o de violencia ya que en la mayoría de las situaciones de Violencia basada en Género se encuentra presente. Escobal (2002) hace referencia al ciclo de la violencia identificado por Leonor Walker (1979) el cual está compuesto por tres fases o momentos, la primera es la fase de la acumulación de tensiones, en ella el agresor manifiesta su malestar a través de insultos, celos o dichos sin fundamentos, entre otras cosas. Esta fase va creciendo hasta llegar a la siguiente etapa que es la fase de descarga violenta, la misma es caracterizada por la explosión violenta del agresor, produciéndose muchas veces por un hecho intrascendente pero debido a la tensión acumulada se hace imposible frenarla. La tercera fase que aparece luego de la descarga violenta, es la llamada Luna de Miel la cual consiste en el arrepentimiento del agresor, la súplica por el perdón ante lo sucedido, la explicación y la promesa de que nunca más se va a repetir la situación. Además de esto, es usual que el agresor manifieste la necesidad de la otra persona para mejorar y poder vivir.

A pesar de que el Ciclo de la Violencia puede ser una manifestación que se repite con frecuencia en los casos de maltrato en la pareja, Tommasino (2012) plantea que para poder entender esta problemática social es necesario realizar un enfoque interdisciplinario ya que la violencia doméstica involucra a la totalidad de las esferas de la vida de la mujer y de todos los integrantes de la familia, generando situaciones complejas. Tanto es así que para poder paliar el daño causado y engendrar una vida sin violencia, se debe realizar una completa evaluación tanto del daño en sí mismo como de los recursos personales, familiares y sociales de la persona afectada, para así poder repararlo.

En suma, es primordial seguir avanzando sobre todo en materia de calidad en los abordajes, contar con profesionales que tengan un conocimiento sobre el tema y que además cuenten con el apoyo del Estado para poder aplicar diferentes modelos de intervención en función del que se considere más apto para la población.

CAPÍTULO 2: Género y Masculinidades.

Luego de haber conceptualizado el término violencia, se cree pertinente en este capítulo ahondar sobre los conceptos de género y masculinidades debido a que los mismos hacen referencia a los papeles y/o formas de comportamiento que se les asigna tanto al hombre como a la mujer en la sociedad, encontrándose estrechamente relacionados con la temática estudiada.

1.1- Aproximación al concepto de Género.

La perspectiva de género surge como categoría de análisis ante la necesidad de dar respuestas a las problemáticas emergentes vinculadas a las nuevas formas de relacionamiento entre varones y mujeres, producto de la división natural de los sexos, basada en una construcción cultural impuesta por la sociedad patriarcal.

En palabras de Aguirre (1998) *“El concepto de género se utiliza para aludir a las formas históricas y socioculturales en que hombres y mujeres interactúan y dividen sus funciones. Estas formas varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo (...) El género es una categoría que permite analizar papeles, responsabilidades, limitaciones, oportunidades diferentes de hombres y mujeres en diversos ámbitos tales como una unidad familiar, una institución una comunidad, un país, una cultura”*. (Aguirre, 1998: 19)

Del mismo modo, Butler (2007) menciona que *“el género que se introduce mediante el símil no tiene realidad y es una figura ilusoria”* (Butler, 2007:29) afirmando la idea de que los individuos creen saber cómo tienen que ser y comportarse cada persona, en función de su género, conocimiento naturalizado por los individuos, a partir de inferencias culturales. Es por esta razón que cuando la categoría género se pone en tela de juicio, se cuestiona también su realidad dándose cuenta que lo que es considerado “real” por una sociedad puede cambiar replanteándose así la concepción de dicho término.

Siguiendo a la autora, el género como significado que adquiere el cuerpo, existe en relación a otro significado opuesto, ya que es percibido como una diferencia biológica, lingüística o cultural, por lo tanto puede ser distinguido como una relación o como un conjunto de relaciones y no como un atributo individual, ello es lo que hace la diferencia como portador de una cualidad universal de persona que trasciende el cuerpo.

Por otro lado, Facciuto (2015) refiere que el concepto de género involucra la idea de lo femenino y lo masculino y con ello las atribuciones correspondientes a cada sexo, las normas que regulan su comportamiento en la sociedad, así como también la división sexual del trabajo. Todo esto a partir de construcciones sociales y culturales complejas que nacen a partir de las diferencias sexuales, las cuales constituyen formas de estructurar relaciones sociales y representar relaciones de poder. *“No hay razones biológicas o anatómicas para suponer que el género femenino es inferior que el masculino, ni lo contrario (...) en las sociedades persiste la idea de que hombres y mujeres tenemos características diferentes y hemos nacido con tareas ya asignadas desde la concepción”*. (Facciuto, 2015: 57).

En definitiva, el género se configura a través de la diferenciación, basada en la clasificación de una estructura desigual de poder, en donde se desarrolla el proceso por el cual surgen los elementos de asignación de roles y de lugares de poder. Los roles de género dependen de los modos de interacción entre hombres y mujeres constituyendo un factor fundamental para entender las desigualdades sociales y la reproducción de las mismas, estas relaciones impulsaron los cambios más relevantes en este siglo.

Dado lo planteado anteriormente, se puede decir que lo que distingue al sujeto masculino del femenino son las reglas universales dominantes las cuales rigen en las sociedades, condenando en su mayoría a la mujer a un lugar insignificante y subordinado al hombre.

En relación a ello, De Beauvoir (1965) sostiene que la mujer que conocemos o lo que entendemos por ella, es un producto cultural, construido socialmente, siendo definida respecto de algo, como hija, madre, esposa. De esta manera, para realizar una reconstrucción del género, la mujer debe reconquistar su propia identidad. Según la autora, no se nace mujer sino que se llega a serlo y muchas de sus características no vienen dadas genéticamente, sino que se adquieren a partir de la forma en que uno haya sido educado, socializado, por lo que se sostiene que el género es construido culturalmente.

A propósito de esto, Bourdieu (2000) menciona que las mujeres están socialmente inclinadas a tratarse a sí mismas como objetos estéticos ya que las mismas se ocupan de la gestión del capital simbólico *“ (...) ellas se encargan con absoluta*

naturalidad, en la división del trabajo doméstico, de todo lo que se refiere a la estética y, más ampliamente, a la gestión de la imagen pública y de las apariencias sociales de los miembros de la unidad doméstica: de los niños, evidentemente, pero también del esposo, que les delega muchas veces sus opciones indumentarias; también son ellas las que asumen el cuidado y la preocupación por el decorado de la vida cotidiana, de la casa y de la decoración interior, de la parte de gratuidad y de finalidad sin fin que siempre encuentra allí un espacio, incluso en el caso de las familias más pobre".(Bourdieu, 2000:73). Siguiendo al autor, esto repercute también en la división social del trabajo, la cual tiene una distribución precisa de las actividades asignadas a cada uno de los sexos, ya que son las mujeres las que en su mayoría desempeñan actividades de prestación, de representación, de recepción y de acogida en cambio los hombres ocupan un lugar central en la estructura del espacio, con la oposición entre el lugar de reunión o el mercado, ocupándose de la sustentación económica del hogar.

1.2- Surgimiento y transformaciones del concepto de Género.

El interés en el género como categoría analítica comenzó a estar presente en el siglo XX, principalmente a través de la teoría feminista, la cual se ha encargado de explicar e interpretar dicha perspectiva desde los años 60.

Scott (1990) considera que el uso de la palabra género surgió en un momento de gran confusión epistemológica logrando su irrupción un espacio de debate, el cual junto a la críticas desarrolladas desde la academia, los grupos feministas encontraron una voz teórica propia, así como también aliados en diversos sectores políticos.

Asimismo, en los años 70 se impulsaron los llamados Estudios de las Mujeres en América Latina, naciendo en aquellos años algunos centros académicos y organizaciones no gubernamentales en diferentes países, todos ellos orientados al estudio de la condición de la mujer, procurando reunir información, permitiendo la misma analizar las condiciones de vida y trabajo de las mujeres. (T. Valdés apud Aguirre 1998).

Con respecto a lo anterior, Casado (1999) menciona que en estos años la frontera fundamental que tenía la constitución del sujeto femenino era la que separaba a hombres y mujeres en la dialéctica del “Nosotros” y “Ellos”, la cual inicia una producción teórica dentro de una lógica de afirmación de un colectivo por oposición a su contrario. Todo

esto cambia en los años 80 con la aparición de las diferencias entre mujeres que componían el seno feminista, un ejemplo de ello fueron las mujeres negras reivindicando desigualdades a las mujeres blancas o mujeres lesbianas llamando la atención sobre la heterosexualidad dominante. Además la autora refiere que en el presente la concepción del sujeto en los pensamientos feministas tienen como finalidad tratar de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres llevando la bandera de un idealismo de igualdad, libertad y fraternidad.

Cabe agregar también que desde el año 1975 al 1985 el estudio del género comenzó a estar presente en los organismos internacionales, un ejemplo de ello fue en 1975, año en que se aprobó el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Esta presencia mundial surgida en la década anterior por el movimiento feminista sirvió para legitimar, difundir y reconocer la problemática de las mujeres a nivel internacional. Fue en este período también en donde comenzaron a desarrollarse estudios sobre la construcción social de la masculinidad impulsados por varones. (T. Valdés apud Aguirre 1998).

Davis en Scott (1990) hace referencia a la importancia que tienen los estudios sobre las masculinidades ya que se debe tener presente que la palabra género representa tanto a hombres como a mujeres “(...) deberíamos interesarnos tanto en la historia de las mujeres como de los hombres, que no deberíamos trabajar solamente sobre el sexo oprimido, del mismo modo que un historiador de las clases sociales no puede centrarse por entero en los campesinos. Nuestro propósito es comprender el significado de los sexos, de los grupos de género, en el pasado histórico. Nuestro propósito es descubrir el alcance de los roles sexuales y del simbolismo sexual en las diferentes sociedades y periodos, para encontrar qué significado tuvieron y cómo funcionaron para mantener el orden social o para promover su cambio”. (David apud Scott 1990:24).

Asimismo, Graña (2000) menciona que en los últimos años, la masculinidad ha despertado gran interés en las ciencias sociales, los “estudios de género” son cada vez más frecuentes y aportan además nuevos tipos de preocupaciones desde la perspectiva masculina. “Múltiples investigaciones convergen e interactúan con los estudios de género que cuentan ya con una importante legitimación en el debate académico y social; hasta hace poco tiempo, estos estudios tenían por centro la cuestión femenina y eran protagonizados fundamentalmente por mujeres” (Graña, 2000:97). Pero a pesar de que en la actualidad

diferentes investigaciones han tenido en cuenta el rol y la perspectiva de los hombres, en los últimos años diversos estudios centrados en la historia de las mujeres sustituyeron el concepto de “mujeres” por “género”, esto hace referencia a que todavía la masculinidad sigue estando en muchas ocasiones ausente. Como menciona Guida (2003) el “silencio masculino” se refuerza en la medida en que los varones son invisibles, los mismos no se encuentran naturalmente en la mayoría de los programas y proyectos con enfoque de género, más allá de su enunciación.

1.2- Concepciones sobre Masculinidades.

Dado lo anterior se puede decir entonces que el concepto de género lleva consigo una connotación social evidente. Por lo tanto, es de suma importancia tener presente el rol que se le otorga al hombre para poder entender la forma en que se relaciona y se comporta en su cotidianidad.

Para ello, en primer lugar se cree pertinente definir a las Masculinidades como *“Configuraciones de prácticas estructuradas por las relaciones de género, que son inherentemente históricas y cuya construcción y reconstrucción es un proceso político que afecta el balance de intereses en la sociedad y la dirección del cambio social”* (Connell apud Valdés y Olavarría, 1997:13). Al varón se le inculca ciertos comportamientos, se le enseña las convicciones de lo que significa ser varón y se le reprime aquellas que no reflejan el sentir del hombre.

En relación a ello, Berbegal apud Badinter (2009) refiere que ser hombre significa tener una función y una carga que la mujer no tiene ya que inconscientemente se supone que la masculinidad se obtiene demostrándola debido que al ser masculino se lo desafía constantemente debiendo probar su hombría, en cambio la feminidad nace naturalmente sin exigir pruebas. *“La masculinidad siempre está en duda y, por lo tanto, debe ser afirmada de una forma continua. No basta con haber demostrado la hombría una vez, debe demostrarse de forma continuada a través de pruebas consecutivas y eternas”* (Badinter, 2009:32)

Estas afirmaciones eran impensables treinta años atrás, a nadie se le ocurriría preguntarse sobre la identidad masculina sino que los mismos hombres y la sociedad sabían perfectamente lo que eran. *“Desde que nació el patriarcado, el hombre se había definido siempre como un ser humano privilegiado, dotado de algo más que las mujeres*

ignoraban. Se juzgaban más fuertes, más inteligente, más valiente, más responsable, más creador o más racional. Y ese más justifica su relación jerárquica con las mujeres, al menos con la suya propia". (Badinter, 1993:20).

Por otra parte, existe la posibilidad de que en el sistema patriarcal los varones no sean como se pretende, de exigirle cualidades que el mismo no posee pero es el propio sistema el que se encarga de protegerlos. Marqués (1997) hace referencia al concepto de la agresividad, la cual sin importar cuánta agresividad haya desarrollado el hombre, el mismo será tratado como si la tuviese por naturaleza, siendo la sociedad la que le inculca ese rol.

Del mismo modo, Bourdieu (2000) refiere que se incentiva al hombre a desempeñar ciertos roles y funciones y se priva a la mujer a ocuparse de ellas. *"Los principios opuestos de la identidad masculina y de la identidad femenina se codifican de ese modo bajo la forma de maneras permanentes de mantener el cuerpo y de comportarse, que son como la realización o, mejor dicho, la naturalización de una ética"*. (Bourdieu, 2000:47). Es por esto entonces que se educa a los individuos acerca de cómo deben manejar su propio cuerpo, creándose así una moral y una política dominante, la cual se caracteriza por la presencia de lo masculino por encima de lo femenino, surgiendo de este modo la denominada "Dominación Masculina".

La misma se encuentra presente en el imaginario colectivo constituyendo una dominación simbólica. Por esta razón Graña (2000) refiere que *"El sistema de género en que los hombres dominan a las mujeres en todos los ámbitos de la vida social y privada incluye la práctica sistemática de la violencia: el silbido en la calle, el acoso en el trabajo, el ataque doméstico, yendo hasta las formas extremas de violación y asesinato por parte del "dueño patriarcal de la mujer"*. Se trata sin duda de las manifestaciones más visibles y extremas de la preeminencia social del varón" (Graña, 103:2000).

Se cree importante destacar el concepto de micromachismos desarrollado por Luis Bonino (1998) el cual refiere a las múltiples prácticas de dominación masculina que se manifiestan en la cotidianidad del ámbito privado, las cuales muchas veces son invisibilizadas por parte del colectivo social. *"Algunos micromachismos son conscientes y otros se realizan con la "inocencia" del hábito inconsciente. Con ellos los varones no solo intentan instalarse en una situación favorable de poder, sino que internamente buscan la reafirmación de su identidad masculina asentada fuertemente en la creencia de superioridad y*

en la necesidad de control, y satisfacer deseos de dominio y de ser objeto de atención exclusivo de la mujer. Además, mantener bajo dominio a la mujer permite mantener controlados diversos sentimientos que la mujer provoca, tales como temor, envidia, agresión o dependencia”. (Bonino, 1998:5)

Los micromachismos son lo que le permiten al hombre poder realizar maniobras interpersonales, llamadas por Bonino (1998) “microabusos”, éstas son las armas masculinas utilizadas con frecuencia y son ejercidas para poder mantener su posición de género dominante frente a la mujer, los microabusos comienzan a ejercerse en el inicio de la pareja y va moldeando sutilmente la libertad femenina. *“Los micromachismos pueden no parecer muy dañinos, incluso pueden resultar normales o intrascendentes en las interacciones, pero su poder, devastador a veces, se ejerce por la reiteración a través del tiempo, y puede destacarse por la acumulación de poderes de los varones de la familia a lo largo de los años”.* (Bonino, 1998:5). Algunos ejemplos son, la intimidación, el control del dinero, la no participación en lo doméstico, la insistencia abusiva, el abuso de la capacidad femenina de cuidado, la manipulación emocional, el victimismo, entre otros.

Bonino (1998) refiere que este poder de dominio efectuado por el hombre está arraigado por nuestra propia cultura, se mantiene y se reproduce porque en la división social del trabajo la mujer tiene un papel central en el ámbito doméstico, además se la deslegitima de ejercer su poder personal, de existir, decidir y hacer lo que desee. Se naturaliza su rol, como cuidadora y protectora del hogar, el cual se hace indiscutible en las mentes tanto de hombres como de las propias mujeres.

Las características expresadas pretenden dar una mirada crítica acerca del modelo masculino tradicional basado en la creencia de que el varón es superior, ya que es por ésta convicción que se genera el lugar para el desarrollo de las diferentes formas de violencia de género. En relación a esto, Guida (2003) plantea que *“(…) los esfuerzos dirigidos a problematizar las condiciones de inequidad y las relaciones de dominación/subordinación - tanto en el campo académico como en las intervenciones comunitarias - no han sido lo suficientemente removedores como para generar procesos de reflexión social acerca del papel de los varones en el cambio”* (Guida, s/f: 1). Es por ello que Bonino (1998) refiere que las mujeres pueden presionar para que se produzca un cambio pero no pueden hacerlo si los hombres no desean tener una relación igualitaria y cooperar con ellas.

CAPITULO 3: Una aproximación a los diferentes Programas de atención a hombres que ejercieron violencia.

Dado que el interés de la presente monografía es analizar y reflexionar acerca de las estrategias de abordaje implementadas por el “Proyecto Dominó” para la prevención y rehabilitación del hombre que ejerce o ejerció violencia contra la mujer en el marco de la pareja o ex pareja, se cree relevante en primer lugar destacar brevemente algunos de los programas que tratan dicho tema actualmente en Montevideo. Luego de ello, para conocer las diferentes formas de intervención efectuadas hacia la población estudiada se abordará en profundidad las principales características del Proyecto Dominó, especialmente su funcionamiento, los abordajes que se utilizan en el mismo y las particularidades que lo diferencian del resto de los Programas que existen en Montevideo.

Por otro lado, es pertinente destacar en este capítulo la importancia que tienen estos Programas en la prevención y erradicación de la Violencia de Género ya que los mismos cumplen un papel fundamental para intentar modificar la conducta violenta presente en quienes ya la han ejercido.

Como menciona Payarola (2016) *“Los programas de Tratamiento para Hombres permiten detener el uso de la violencia en quienes ya la han ejercido y cuánto más precozmente lo hagan mejor.”* (Payarola, 2016:132). Por esta razón, como menciona el autor es primordial contar con Programas los cuales trabajen profesionales y técnicos especializados con conocimientos en el tema y en el abordaje de tales problemáticas. Del mismo modo, es importante que estos programas estén disponibles para todos los hombres, sin importar si los mismos son denunciados ante la justicia o no, teniendo de este modo, los mismos el derecho de recibir un tratamiento de manera inmediata por el simple hecho de darse cuenta que necesitan ayuda profesional, de este modo se contribuiría al tratamiento de este problema social el cual cada vez deja más víctimas en la sociedad.

2.1- Antecedentes:

A partir de lo mencionado anteriormente, se puede afirmar que en Uruguay la reflexión sobre el tema, los hombres y la masculinidad desde una mirada de género

comenzó a estar presente en la agenda pública y en los estudios académicos a partir de los años 80 y principio de los 90. Es en esta época donde se conforma el “Grupo de Reflexión sobre la Condición Masculina”, el cual se organizó en torno a la cuestión de la relación de los varones con los derechos sexuales y reproductivos y la violencia hacia las mujeres. Este grupo conformado por profesionales realizó encuentros, talleres y seminarios; tratando diversos temas, vinculándose con referentes de otros países, procurando de este modo visibilizar el problema de la violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Además algunos de sus integrantes crearon, en 1993 el Grupo ETHOS, una organización social destinada a tareas de orientación psicológica y sexual a hombres y mujeres inmersos conflictivamente en las contradicciones de género a nivel personal o familiar.

Cabe agregar también que en el año 2001 se instala la Comisión de Equidad de Género (CEG) en la Intendencia de Montevideo, creada con el fin de incorporar la perspectiva de género en las políticas departamentales y municipales de Montevideo. Además, en el año 2005 se crea el “Área Condición del Varón y Salud de las Mujeres” en el Programa Nacional de la Salud de la Mujer y Género. Por otra parte, el 27 de noviembre de 2006 se realiza “La Marcha de Varones Contra la Violencia Doméstica”, con el objetivo de promover un mayor compromiso de los varones en la prevención, denuncia, atención y erradicación de la violencia de género.

Desde el año 2009 se encuentra funcionando “El Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género” (CEMyG), y en 2011 se crea el Colectivo M.A.C.H.O.S (“Movimiento Apertura y Cambio de Hombres Organizados y Sensibles”), a partir de una iniciativa de la Intendencia de Montevideo la cual tenía la finalidad de apoyar la movilización de varones en favor de la igualdad de género. Dicha movilización llamada “Grupos de Reflexión sobre Masculinidades”, reflexionaba sobre los estereotipos de género y la vivencia de “ser hombre” en Uruguay. (IM, 2014)

2.2- Programas de atención a hombres que ejercieron violencia de género.

Luego de mencionados los antecedentes, a continuación se detallarán los cuatro programas más reconocidos a nivel nacional para la atención a hombres que ejercieron violencia, para luego estudiar detenidamente el Programa Dominó.

Programa “Tobilleras”: A partir de la información brindada por profesionales pertenecientes a la División de Violencia Basada en Género (DVBG) de INMUJERES, se puede constatar que este Programa es llevado a cabo por el Ministerio del Interior, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y el Poder Judicial. El mismo presta servicio de atención a personas que tengan dispuesta la medida por parte del Poder Judicial de uso de las tecnologías de verificación de presencia y localización de las personas en situaciones de violencia doméstica con alto riesgo de vida, como ser incumplimiento de medidas cautelares previas dictadas por el Juez, delitos contra la persona física, amenazas de muerte, entre otros.

En este Programa todas las situaciones son derivadas por resolución judicial variando el tiempo de disposición de la medida entre sesenta y ciento ochenta días. La particularidad de dicho Programa es que ofrece un espacio de atención psicosocial a quienes les fue determinado el uso del dispositivo, el mismo se realiza simultáneamente con la mujer en situación de violencia doméstica y con el hombre agresor, para trabajar conjuntamente la situación.

Para diseñar este Programa se han considerado criterios internacionales de calidad tomando como antecedentes otros programas de tratamiento para hombres que ejercen o ejercieron violencia contra la pareja o ex pareja presentes en otros países, los cuales han tenido la finalidad de aumentar la seguridad de las personas víctimas de violencia (mujeres, niños, ancianos, entre otros), partiéndose de la base de que los hombres son los responsables del ejercicio de la violencia y por lo tanto pueden cambiar. Por otro lado, se destaca la importancia de las acciones coordinadas entre instituciones y organismos, la formación de los profesionales que trabajan en el mismo y la evaluación del riesgo metódica, sistemática y permanentemente. Los profesionales que trabajan en estos programas deben tener una formación especializada en violencia de género, recomendándose una capacitación y supervisión constante.

Los principales objetivos del Programa son aumentar la seguridad de las víctimas (mujeres, niñas/os y adolescentes), a la vez que detener y poner fin a los actos de abuso y violencia. La beneficiaria final de este servicio es la mujer buscándose mejorar su calidad de vida a través de la intervención con el varón, y el reconocimiento de su ejercicio de violencia y responsabilidad, asumiendo la intencionalidad de poder y control de la violencia ejercida y el daño que genera en la (ex) pareja y en los hijos. Por último, se pretende promover la revisión, cuestionamiento y deconstrucción del modelo masculino hegemónico que legitima el ejercicio de la violencia.

Dicho Programa realiza los abordajes en forma individual y grupal, durante el período de utilización de la medida, centrando la intervención en la evaluación permanente del riesgo, para aumentar los factores protectores y disminuir los factores de riesgo. Se privilegia la modalidad de entrevista de a dos técnicos/as dado que facilita la visualización de la complejidad de la situación y de los distintos aspectos involucrados

Cabe agregar también que se trabaja sobre el impacto que esta tecnología provoca en la vida cotidiana de las personas que han sufrido violencia y de aquellas que la cometieron. Además se brinda información y asesoramiento sobre aspectos legales vinculados al uso del dispositivo. También se mantiene contacto con la mujer para la evaluación integral, la valoración del riesgo y para advertirle sobre los alcances y limitaciones de la intervención.¹²

Por último, es de suma importancia tener en cuenta que este Programa está presente en todo el territorio Uruguayo. Por esta razón en julio de 2014 se crea un protocolo de detención y valoración psicosocial del riesgo en caso de violencia doméstica con el fin de mejorar la respuesta judicial en la gestión de casos de violencia de género. *“A través del mismo, se pretende uniformizar los criterios de actuación y evaluación de las situaciones familiares por parte de los Equipos técnicos en casos de Violencia Doméstica, estableciendo una metodología de trabajo y un criterio homogéneo para la realización de las pericias en violencia doméstica y la identificación de indicadores de riesgo para la aplicación de tobilleras”*. (Calce, 2014:3). Lo que se pretende con dicho protocolo es buscar maximizar la eficiencia de la tarea pericial para poder responder con inmediatez a los casos y así poder darles protección a las víctimas de violencia.

¹² Información brindada por profesionales de División de Violencia Basada en Género (DVBG), INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres, Uruguay)

Programa de “Atención a Hombres que deciden dejar de ejercer violencia”: Según datos publicados por la Intendencia de Montevideo, en el informe sobre Políticas Públicas, Masculinidades y Género culminado en el año 2015, este Programa comienza a aplicarse entre julio del año 2011 y marzo del 2012 en la Intendencia de Montevideo, propuesto por la Secretaría de la Mujer y por el Centro de Masculinidades y Género.

El mismo utiliza uno de los modelos para el abordaje de la temática existente denominado CECEVIM (Centro de Capacitación y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar Masculina); elaborado hace 22 años por Antonio Ramírez e implementado en San Francisco-Estados Unidos y México por la organización Género y Desarrollo (GENDES). Este Programa está orientado a abordar específicamente la violencia intrafamiliar, definiéndose por la misma la que se comete en hogares y/o hacia las personas con quienes se vive. Se focaliza en analizar el proceso violento y entender cómo se usa el control y dominio para resolver la tensión de las situaciones en la cotidianidad de la pareja y las ex-parejas, y así comprender cómo la cultura patriarcal apoya y sanciona la violencia en las relaciones.

Por otro lado, el Programa se plantea como principal objetivo erradicar la violencia que ejercen los hombres hacia sus parejas, hijos e hijas en el marco del ámbito doméstico. Para poder cumplir con ello los profesionales que trabajan allí se proponen identificar cuáles son los aspectos que componen el proceso violento y cómo estos hombres intentan ejercer autoridad, control, poder y dominio sobre sus parejas y otras personas; identificando y modificando las creencias de superioridad que tienen los hombres, así como los pensamientos distorsionados vinculados a la violencia; se propone también identificar los beneficios que se encuentran a partir de la detención de la violencia; aprender a convivir de manera equitativa con la pareja y la familia.

En la práctica, el Programa funciona como un grupo participando en el mismo un máximo de 25 usuarios. En él se interactúa con dos facilitadores del CEMyG, con un perfil psicosocial. En las sesiones se pretende lograr que a través del reconocimiento y el manejo de la experiencia emocional-personal, los usuarios identifiquen los diferentes aspectos que componen el proceso de la violencia que ejercieron.

Las sesiones grupales de dicho programa se realizan en un local de la Intendencia de Montevideo un día de la semana en el horario vespertino, entendiéndose que de esta forma

se puede facilitar la asistencia a quienes trabajan. El primer curso tiene una duración de 24 sesiones grupales para cada usuario (aproximadamente 6 meses de trabajo) con una duración de 2 horas.

Además de la instancia grupal con los usuarios, se incluye un dispositivo de seguimiento telefónico a sus familiares usualmente contactando a su pareja o ex-pareja a fin de evaluar logros y dificultades en relación a su ejercicio de violencia en el ámbito familiar, así como identificar situaciones de riesgos de vida o daño grave de parejas e hijas/os.

Con respecto a las condiciones de acceso al Programa se requiere, querer ingresar al grupo voluntariamente (aunque lo haya recomendado un/a juez/a); reconocer que se tiene un problema de violencia intrafamiliar; querer asistir a un programa de asistencia para dejar el alcohol y las drogas (en caso de que hubiese abuso o dependencia de estas sustancias); no tener (en su casa) armas de fuego o algún otro tipo de armas durante la asistencia al programa; vivir en Montevideo; en el caso de que el usuario tuviera dispositivo electrónico, tiene que haber finalizado con la posesión del mismo, dictaminado por el/la juez/a.

En general, quienes hacen el primer vínculo con el programa son los mismos interesados y en menor medida lo hacen parejas o ex parejas, otros familiares y referentes de organizaciones sociales e instituciones de salud o abogados/as en el marco de procesos de denuncia por Violencia Doméstica.¹³

Programa “Renacer”: Renacer es una organización no gubernamental que tiene su sede central en Montevideo, funciona como centro de apoyo para el varón en Crisis. Este Programa comenzó en el año 1994 a cargo del Psicólogo Robert Parrado, tratándose en una primera instancia solamente a hombres violentos para luego en 1997 incorporar el trabajo con abusadores sexuales.

Cabe agregar que según los últimos datos que se han encontrado hasta el momento, recabados en la monografía de grado de Trabajo Social de Andrea Giles, en el año 2014

¹³ Políticas Públicas, masculinidades y género: la experiencia de la IM, Uruguay http://www.unfpa.org.uy/userfiles/publications/127_file1.pdf

concurrían al Programa aproximadamente entre 12 y 15 hombres, siendo derivados los mismos por algún profesional, ONG, juez o por iniciativa propia.

Dicho Programa es gratuito, de asistencia voluntaria y tiene una frecuencia semanal. El trabajo se realiza en grupos de manera psicoeducativa estando el mismo a cargo de psicólogos, dichos grupos se dividen en menores de 18 años y grupos de mayores, también se dividen en grupos de violentos o abusadores domésticos y en grupos de abusadores sexuales. Los mismos contienen cuatro niveles de jerarquía dirigidos por facilitadores, el primer nivel es el de los recién llegados, donde se enseñan técnicas para evadir los conflictos con otras personas. Al segundo nivel pasan aquellas personas que evolucionan en la primera fase y que dejaron de ejercer violencia física, se trabaja en profundidad sobre los tipos de violencia, las definiciones, entre otras cuestiones. El tercer nivel es el trabajo en conjunto con mujeres que forman parte de la ONG, las cuales fueron víctimas de violencia. Y en el cuarto nivel, se trabaja en conjunto con la pareja o la víctima del denunciante. En todas estas fases, se interviene desde la propia percepción de los hombres participantes, acerca de su construcción como tales, de lo que aprendieron que tenían que hacer como varones en esta sociedad.

Asimismo, con respecto a la metodología implementada, la misma es flexible ya que no se utiliza un protocolo de reunión específico. Se tratan temas relacionados a la violencia pero también aquellos vinculados a las vivencias cotidianas y a las experiencias personales de cada hombre que participa de las mismas.¹⁴

Además, en los abordajes se utilizan distintas técnicas, las cuales pueden variar desde trabajos en grupos, como entrevistas individuales, análisis de películas, libros, charlas sobre noticias de la actualidad, entre otros. Por último cabe agregar también que Renacer ha superado los 1500 consultantes, pero el nivel de deserción se acerca al 60% del total de los participantes.¹⁵

¹⁴ Bachmann, M. (2016) “Un pedacito de Utopía: el Modelo Duluth y los programas de intervención con varones que ejercen violencia en Uruguay”. Recuperado de: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/bitstream/123456789/7822/1/Bachmann%20Mayte.pdf>

¹⁵ Laguarda, G. (20-12-2006) “Renacer, centro de asistencia y apoyo al varón en crisis, que trabaja en soledad”. LaRed21 Recuperado de: <http://www.la21.com.uy/justicia/237048-renacer-centro-de-asistencia-y-apoyo-al-varon-en-crisis-que-trabaja-en-soledad>

2.3- “Proyecto Dominó”.

A continuación, a partir de la información recabada en las entrevistas y en la observación participante realizada por la estudiante en el mes de diciembre de 2017, y a través del material de trabajo brindado por el equipo técnico del Programa se explicará el funcionamiento del “Proyecto Dominó”, la metodología de intervención utilizada para el tratamiento de hombres judicializados por violencia y las particularidades que lo diferencian del resto de los Programas que existen en la actualidad. Es importante resaltar que las personas entrevistadas dieron su consentimiento para revelar su identidad en este documento por lo tanto se dicen sus nombres y apellidos.

Cabe destacar que al Programa concurren hombres que ejercieron violencia hacia diferentes personas ya sea el vecino, la hermana o algún conocido, entre otros casos, pero los que más se observan son aquellos que ejercieron violencia contra su pareja o ex pareja.

Como se mencionó en los capítulos anteriores, lo que generó el surgimiento de estos tipos de Programas fueron en parte *“La necesidad de comprender mejor las resistencias que encuentran en el ámbito privado, la demanda de muchas mujeres de establecer relaciones de género más igualitarias, en función de los cambios que se han producido al interior de los distintos arreglos familiares, la salida de la mujer al mercado de trabajo y al mundo de lo público”* (Aguirre, 2001:223).

El equipo técnico del “Proyecto Dominó” está conformado por el coordinador Juan Carlos Vega y el psicólogo Máximo Alves, dos facilitadores Pablo Gilberti y Nicolás Noble, los cuales guían el grupo y explican las consignas que se van a llevar a cabo en el día y varios cousins (primos), quienes concurren cuando se los solicita y ayudan a los facilitadores a mantener el orden y a trabajar con el grupo. Tanto los facilitadores como los cousins son hombres que estuvieron judicializados y participaron del Programa en años anteriores, los mismos fueron elegidos por los profesionales que conforman Dominó e invitados a ocupar esos roles. También el Programa cuenta con profesionales de apoyo, como son dos supervisoras, una interna y otra externa, las cuales se encargan de monitorear y controlar al grupo de profesionales que trabaja en campo. Cabe destacar que actualmente no hay ninguna profesional mujer trabajando en dicho Programa, el coordinador Juan Carlos Vega expresó que están abiertos a recibir mujeres facilitadoras

ya que hasta el momento han participado algunas no permaneciendo las mismas en el cargo. *“Hemos notado durante todo este tiempo que hemos estado trabajando con los hombres, que ellos no tienen rechazo por facilitadoras mujeres (...) Yo quiero sacar ese estigma de que no puede haber facilitadoras mujeres, hasta ahora las que no han sostenido han sido las facilitadoras, el discurso no vienen de los hombres de que se vayan. Hubo uno solo en ciento y algo de hombres, que cuando vino la última facilitadora mujer se fue, uno solo, entonces si tu lo miras en porcentaje está incluso por debajo de las estadísticas internacionales, por las estadísticas internacionales en general un diez, un doce por ciento de los hombres rechaza facilitadoras mujeres en un grupo de varones”* (Entrevista a Juan Carlos Vega, ver anexo).

El proceso que imparte este Programa lleva 30 sesiones en total, de las cuales solamente 10 son obligatorias por el Poder Judicial, dentro de esas 10 se aborda la motivación, la confrontación y la contención, también se intenta trabajar la resocialización del individuo, pero esta última etapa se lleva a cabo definitivamente si el hombre continúa con el tratamiento. Luego de haber terminado las sesiones obligatorias, en las 20 restantes lo que pretende Dominó es que el individuo logre trabajar en profundidad lo aprendido en las etapas anteriores.

La persona puede seguir el proceso el tiempo que desee y el tiempo que los técnicos crean necesarios, *“No los invitamos a seguir, si ellos quieren seguir pueden seguir y ya tenemos las estadísticas después de dos años y es increíble, somos únicos en el mundo, tenemos 50% de adhesión voluntaria; que encuentran que es el pase para trabajar lo de ellos, lo de sus familias, lo de sus parejas, los hijos, y quieren aportar, quieren ayudar, eso es un poco el tema de Dominó que lo hace diferente”*(Entrevista a Máximo Alves, ver anexo).

En octubre de 2017 los técnicos de Dominó presentaron una sistematización de los resultados al Poder Judicial, el mismo comprendía un período de 15 meses, desde el 11 de junio de 2016 al 11 de setiembre de 2017. En ese tiempo concurrieron 108 hombres, de los cuales un 27% no terminaron las 10 sesiones obligatorias impuestas por el Poder Judicial y un 23% terminaron las 10 sesiones pero no continuaron concurriendo. Además un 26% son intermitentes, esto quiere decir que terminaron las 10 sesiones pero lo abandonan y cada cierto tiempo vuelven de manera reiterada, y por último un 29% continúan en el Programa luego de las 30 sesiones impuestas por el mismo. Este 29% es el que más se destaca, ya que se puede observar la participación proactiva de los hombres en Dominó y la continuidad por voluntad propia más allá de la

obligatoriedad impuesta por el Poder Judicial. Por otra parte otros 39 hombres derivados nunca concurren, de estos un 11% se los contactó por teléfono y nunca se presentaron y con un 15% no se pudo lograr contacto.

Los resultados demuestran un alto porcentaje de adhesión al Programa, muchos hombres siguen concurrendo a las sesiones a pesar de haber terminado con la obligatoriedad de las mismas. Esto se valora como positivo por parte de los técnicos, ya que estas cifras demuestran que Dominó cumple con las expectativas de los individuos que allí concurren, se sienten cómodos y les gusta participar en el mismo. Un claro ejemplo de esto se puede ver con los facilitadores y cousins los cuales anteriormente ya concurren al Programa, ya que los mismos fueron hombres judicializados por violencia doméstica e invitados por parte del equipo técnico a ocupar esos roles.

Lo anterior se expresa en las palabras de uno de los facilitadores:

“A mí Dominó me dio una nueva oportunidad, me hizo cambiar de pensamiento (...) me hizo cambiar muchas cosas, me hizo lograr quitarme esa mochila de culpas, antes de que esa mochila fuera una garrapata (...) me hizo ver que hay otras maneras de ver la realidad y de proceder en la vida” .

“Querer ayudar a las personas en ese momento negro, en el cual te sentís la basura más grande del mundo. En que realmente no sos una basura, que estás pasando por un momento complicado pero que realmente se lleva, se puede salir de eso. Pero yo siempre digo, el cambio está en uno, si vos no estás abierto al cambio, eso no va a suceder”. (Entrevista a Pablo Gilberti, ver anexo)

Cabe destacar también que Dominó es un Programa diseñado particularmente para Uruguay ya que su abordaje se especifica en las características culturales que tiene el hombre uruguayo, utilizando técnicas de intervención diferentes a los demás Programas mencionados anteriormente.

La modalidad de Dominó toma en cuenta las recomendaciones internacionales para el tratamiento obligatorio de hombres judicializados adaptando el modelo al contexto del país y a la cultura Uruguaya.

“El Proyecto Dominó fue creado por uruguayos para uruguayos (...) Por eso el Proyecto Dominó se diferencia de los demás, porque está hecho específicamente para el varón uruguayo”. (Entrevista a Pablo Gilberti, ver anexo).

“El uruguayo tiene sus propias características, entonces nosotros pensamos que se tendría que buscar una forma de abordar que fuera específica para nuestros hombres uruguayos”. (Entrevista a Juan Carlos Vega, ver anexo).

Es por esta razón que se trata de que no concurren hombres extranjeros, solamente aquellos que se hayan criado en Uruguay y que hayan sido socializados en este país, adoptando pautas culturales características de los uruguayos. Con respecto a esto, Sanmartin (2007) toma en consideración los aportes de Zucker (2002) el cual refiere que particularmente el “rol de género”, *“Alude al papel social construido a partir de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres y que comprende los comportamientos, actitudes y rasgos de personalidad que se designan como masculinos o femeninos en una sociedad, en una determinada cultura y un determinado período histórico”.*(Sanmartin, 2007:11)

Dadas las observancias internacionales, el “Proyecto Dominó” se propone desarrollar una metodología que contemple las necesidades propias de los uruguayos, centrando sus acciones en las vivencias personales, permitiendo e incitando que los hombres se animen a desarrollar sus recursos personales en un contexto grupal, microgrupal e individual. Dominó *“Parte de una noción básica, la violencia es cultural, no es lo mismo el hombre uruguayo que el argentino o el mexicano. Tampoco la violencia es la misma y no se puede abordar de la misma manera”.* (Entrevista a Máximo Alves, ver anexo).

El equipo técnico considera que tratar a un agresor no significa justificarlo o considerarlo no responsable de sus actos, pero si ayudarlo a que pueda cambiar sus conductas y superarse a sí mismo.

Otra diferencia que tiene este Programa es que solamente se trabaja con hombres judicializados, no se acepta a aquellos hombres que deciden ir por su propia cuenta como lo hacen otros Programas como Renacer y el que brinda la Intendencia de Montevideo, además aceptan a todos aquellos hombres que tienen el dispositivo electrónico colocado. Dominó pretende lograr integrar lo judicial con lo psicosocial,

donde el tratamiento no sea una alternativa a las medidas judiciales, sino un complemento a las mismas.

Del mismo modo, el equipo técnico considera que este abordaje que integra lo judicial con lo social es posible como proceso en el tratamiento debido a que incentiva a la persona a que asuma la responsabilidad de sus conductas, fomentando la motivación para el cambio de su personalidad, ya que asumir el “mandato judicial” parte en reconocer la existencia de un problema que el individuo no lo está pudiendo resolver por sí solo.

Asimismo, la mayoría de los hombres catalogados como agresores o violentos por la justicia presentan limitaciones psicológicas importantes en el control de los impulsos, en su sistema de creencias, en las habilidades de comunicación, en la resolución de los problemas y en el control de los celos y la frustración. Frente a estas limitaciones se observa también que cuando los hombres ingresan a Dominó, no se reconocen como violentos y no visibilizan el grado de violencia que pueden haber ejercido. Es por esta razón también que se aborda solamente hombres judicializados, ya que los técnicos creen que no es lo mismo tratar con hombres que reconocieron ser violentos por sí mismos, que con aquellos que todavía no lo ven. Como plantea Bourdieu (2000) la dominación masculina es un ejemplo paradigmático de dominación y de violencia simbólica. *“La dominación masculina tiene todas las condiciones para su pleno ejercicio. La preeminencia universalmente reconocida a los hombres se afirma en la objetividad de las estructuras sociales y de las actividades productivas y reproductivas, y se basa en una división sexual del trabajo de producción y de reproducción biológico y social que confiere al hombre la mejor parte, así como en los esquemas inmanentes a todos los hábitos”*. (Bourdieu, 2000:27). El orden masculino está tan arraigado en la sociedad que no requiere justificación, si no que se impone a sí mismo como evidente y universal para todos los individuos.

Dominó pretende darles la oportunidad a los hombres para que los mismos se responsabilicen de sus actos, para que puedan cambiar sus conductas impulsivas y/o violentas logrando de este modo preservar la protección de las víctimas, evitando la extensión de las agresiones a los hijos y además interrumpir la transmisión intergeneracional y el aprendizaje observacional por parte de los hijos. *“Si el hombre logra ver y asumir que es violento nosotros lo aplaudimos de acá adentro porque él logró darse*

cuenta mientras se trabajó, mientras él no se dé cuenta nosotros le vamos a mostrar que no está yendo por el camino ideal pero que él haga lo que quiera, que él se comprometa y tome su responsabilidad, que se comprometa con continuar el camino de la violencia o se comprometa y asuma la responsabilidad de cambiar su camino, pero es él". (Entrevista a Juan Carlos Vega, ver anexo).

Por otra parte, es importante destacar que en el proceso penal el Juez es quién pone al individuo las medidas cautelares provistas por la Ley y es el quién le da a elegir al hombre entre el Programa de la Intendencia de Montevideo, Renacer y Dominó. De igual forma, como fue planteado por el coordinador entrevistado a pesar de no haber un trabajo en red eficaz entre estos Programas, si el hombre ingresa a Dominó y asume ser violento al principio del tratamiento, se lo deriva al Programa de la Intendencia de Montevideo, donde el individuo sin excepción tiene que haber aceptado ser agresor. Del mismo modo, si los técnicos observan alguna conducta que lleva a pensar que el hombre es un abusador sexual o tiene tendencia a serlo, se lo deriva a Renacer.

Una vez iniciado el tratamiento, el individuo tiene que aceptar formar parte del mismo, poner en práctica de manera continuada las indicaciones brindadas, evitar comportamientos de riesgo e incorporar a su estilo de vida conductas saludables, además debe tomar la decisión de seguir o no con el Programa luego de terminar las 10 sesiones obligatorias.

Cuando los hombres entran al Programa, se les realiza una entrevista motivacional de inducción al mismo, se intenta recibir amablemente a los individuos que concurren por primera vez generando motivación para que acepten la situación por la cual están pasando, generando una actitud de cambio para así poder lograr que los mismos se comprometan y responsabilicen consigo mismos, con el grupo y con el equipo técnico que los acompañan en el proceso. Esta etapa es fundamental ya que los hombres al llegar al Programa se encuentran en una situación vulnerable, debido a la pena impuesta por el Juez y al estigma social de “maltratador” que llevan consigo, lo cual hace que se les dificulte reconocer el problema existente adoptando mecanismos de negación, minimización y justificación de la situación que atraviesan.

Con respecto a lo planteado anteriormente, Bonino (1998) refiere que *“Las situaciones de poder y desigualdad suelen ser invisibilizadas en las relaciones de pareja,*

llevando a la creencia de que en ellas se desarrollan prácticas recíprocamente igualitarias y ocultando la mediatización social que adjudica a los varones, por el hecho de serlo, un plus de poder del que carecen las mujeres”. (Bonino, 1998:3). Se torna difícil para los hombres reconocer verdaderamente sus errores, las imposiciones y el poder que han ejercido sobre sus parejas o ex parejas, es por esta razón que hasta que los profesionales no les muestran a los hombres que muchas actitudes que han reproducido a lo largo de su vida generaron algún tipo de violencia, estos tienden a negar o a excusar sus actitudes por la que fueron denunciados.

Por otro lado, cabe agregar también que el Programa tiene como pilar fundamental la prevención temprana de los casos de violencia, es por esto que se ofrece un abordaje grupal, microgrupal e individual, con el fin de poder atender en ellos la incapacidad que tienen los integrantes del mismo para controlar sus conductas impulsivas, de extrema agresividad y la baja resolución de sus problemas cotidianos.

En la actualidad Dominó trabaja con dos grupos de 25 hombres cada uno, ambos funcionan los días sábados en el horario de 14:00 a 16:00 hs y de 16:30 a 18:30 hs. Se trabaja en forma grupal porque se considera que es la mejor forma de trabajo, también porque esta dinámica le brinda al agresor una mejor atención para que aprenda a afrontar sus limitaciones y resolver los problemas en la vida cotidiana, para que haya una mejor contención y seguimiento del individuo, para prevenir futuros episodios de violencia y para ayudarlos en su proceso de toma de decisiones.

La dinámica grupal además ayuda a que se promueva en los individuos un alto nivel de empatía, una escucha reflexiva, respetando el tiempo y el proceso de cambio de cada persona sin forzarla, disminuir la resistencia hacia el tratamiento y mejorar la implicación al Programa desde una participación activa de los que concurren. En palabras de Pablo Gilberti, facilitador de Dominó lo que motiva a un hombre a dejar de ser violento es *“La terapia grupal, ponerse en frente a una situación peor o igual a la de él. Y verlo desde otra óptica, decir a él le está pasando lo mismo que a mí, volcar sus experiencias, y lograr abrirse (...) ver que otras personas hablan de lo mismo, porque estos temas a veces no lo puedes hablar ni con tus familiares, ni con tu mejor amigo. Porque es el qué dirán, qué van a pensar, que soy un violento, entonces vienen acá con gente que están con los mismos problemas, entonces los hombres logran abrirse, y logran ver otras cosas que, si no estuvieran en un espacio de este tipo, no lo lograrían ver”.* (Entrevista a Pablo Gilberti, ver anexo).

En relación a lo anterior, se resalta el concepto de dispositivo grupal ya que se cree que son espacios de reflexión y contención, donde además se posibilitan otras maneras de vincularse y de responder ante los problemas de convivencia y en este caso de violencia. Por esta razón se toma en cuenta el tercer momento epistémico planteado por Fernández (2000), dicho momento entiende a “lo grupal” como el resultado de una producción de redes transdisciplinarias. Se pasa entonces, a pensar lo grupal como un nudo, el cual será compuesto por procesos de anudamiento y desanudamiento de las hebras que tienen que ver con lo singular, con lo que cada uno trae, pero también con las hebras de lo colectivo, con las del aquí y ahora, con las de la historia y con las de las dimensiones socio históricas institucionales. Es en el grupo entonces, donde desaparecen las fronteras visibles del grupo mismo, de los individuos que los componen y de la virtualidad del adentro/afuera.

Por otra parte, lo que pretende Dominó es que la persona vuelva a reintegrarse a la sociedad luego de que estuviera marginado y estigmatizado por el motivo de ejercer violencia y por ser catalogado por la justicia como agresor. Es por esta razón que los técnicos intentan no perder de vista las recaídas, teniendo en cuenta que los procesos judiciales no son los mismos que los tiempos personales de cada individuo. Esta etapa de reinserción es de suma importancia ya que el equipo técnico destaca que es en este momento donde el hombre logra reconocer y responsabilizarse de sus actos para poder cambiar y tomar conciencia verdaderamente de sus errores, para iniciar un nuevo camino en su vida.

El coordinador entrevistado expresa que Dominó no intenta reeducar a la persona, ya que no le parece necesario dar herramientas teóricas para que el hombre lea o se informe como lo hacen otros Programas, sino que los técnicos de Dominó intervienen teniendo en cuenta lo vivencial de cada individuo, a partir de la cotidianidad, de sus problemas, de sus preocupaciones y de sus tristezas. Por esta razón es que su abordaje es confrontativo, se trabaja a partir de la forma que tienen los hombres de afrontar las distintas situaciones que lo han llevado al Programa y por lo tanto que han usado toda su vida o en parte de la misma. *“La metodología de Dominó es una metodología confortativa, donde confrontando lo que logramos, o intentamos, es que la persona pueda volcar sus sentimientos y sus emociones, para que vayan aflorando cosas en su carácter para poder ir trabajando y poder ir viendo cuál es su realidad. Yo hablo mucho ahí adentro y hablando de cosas de lo sexual, la mala palabra, a mi me da resultado, siendo así*

logras que el hombre se desconstruye y pueda sacar lo que tiene adentro". (Entrevista a Pablo Gilberti, ver anexo).

Es importante destacar que el "Proyecto Dominó" comenzó a implementarse en junio de 2016, siendo el mismo un Programa nuevo el cual se encuentra en período de prueba tanto para los mismos técnicos que lo idearon y lo llevan a cabo como para las organizaciones del Estado encargadas en evaluarlos.

En suma, desde esta monografía se considera que el Programa estudiado trata de ser innovador, ya que se diferencia de otros en la manera que aborda a los individuos e intenta plantear su abordaje visualizando los parámetros culturales de los hombres Uruguayos.

No obstante, cabe agregar que los técnicos que trabajan en el "Proyecto Dominó", lo hacen en forma voluntaria, sin recibir ningún tipo de remuneración. Los hombres que allí concurren son invitados a colaborar económicamente con lo que deseen para poder pagar el espacio físico en donde se realizan las reuniones semanales, dato no menor ya que como plantea el facilitador Pablo Gilberti *"Estos Programas deberían salir del Estado, estas cosas deberían ser generadas y financiadas por el Estado, financiadas de verdad con los controles que correspondan"* (Entrevista a Pablo Gilberti, ver anexo). Por lo tanto, se cree pertinente hacer hincapié en este punto, debido a que como se demostró en esta monografía hay pocos Programas y profesionales interviniendo en hombres denunciados por violencia, este hecho genera que muchas veces no se realicen las intervenciones necesarias y además que no haya seguimiento y control por parte del Estado.

Lo que Dominó pretende es que los hombres que allí concurren se sientan especialmente apoyados y acompañados por el equipo técnico, pero sobre todo que se den cuenta de que así como los facilitadores y cousins pudieron cambiar su forma de ser y ver de otra manera las situaciones por las cuales estaban atravesando, ellos también pueden si se lo proponen. Es por esta razón que los técnicos se sustentan en la dinámica grupal, ya que creen que es en el grupo donde los hombres pueden visualizar las carencias y las virtudes tanto de su situación personal como de su carácter y modo de actuar y pensar.

Se pudo observar en el transcurso del trabajo de campo la falta de recursos humanos en el Programa, ya que al ser un trabajo voluntario muchas veces esto dificulta que las personas se comprometan y concurran al mismo. Además de realizar las intervenciones todos los sábados del año, los técnicos también se reúnen semanalmente para intercambiar opiniones y realizar modificaciones en su trabajo, esto lo hacen junto a dos psicólogas las cuales como se expresó anteriormente, son las que monitorean al equipo técnico continuamente.

El “Proyecto Dominó” no cuenta con un/a Licenciado en Trabajo Social trabajando en el mismo, en función a esto tanto el Psicólogo entrevistado como el Coordinador sostuvieron que sería fundamental su participación en el Programa

“Nosotros tenemos el dicho de que todos los que trabajan en el área social se embarran y para trabajar con violencia tenes que embarrarte en serio, implicarte. Los psicólogos no se implican, no estamos formados para eso, los que se capacitan en el área social en este tema son muy pocos (...) creo que es la profesión que falta”. (Entrevista a Máximo Alvés, ver anexo).

“Nosotros en realidad necesitamos un trabajador social, tenemos derivaciones para hacer que nosotros no tenemos las herramientas para hacerlas, tenemos situaciones propias del fenómeno social que lo tiene que abordar una persona que esté capacitada, nosotros lo podemos abordar desde el colectivo social, pero no propiamente desde el fenómeno social (...) Otra cosa que también es fundamental es que el trabajador social equilibra a la psicología (...) el trabajador social acompaña el proceso, tiene mucho que ver con ello el factor vinculante entre el asistido y el profesional (...)”. (Entrevista a Juan Carlos Vega, ver anexo).

La ausencia de un Trabajador Social es algo llamativo, ya que a pesar de que el Programa cuenta con una Licenciada voluntaria, la cual se encuentra vinculada al tema de violencia doméstica, al no haber un Profesional trabajando en el territorio hace que el tratamiento individual con los hombres se base solamente en función a lo que expresa el individuo en el grupo, no considerando su situación particular, sus necesidades, sus vínculos y relaciones en el exterior.

Desde lo personal se cree de suma importancia que el Programa cuente con profesionales como un Trabajador Social, ya que como plantea Mito (2009) la acción del Trabajador Social debe orientarse a la transformación en la defensa de los Derechos Humanos de las personas, como también a la lucha por ampliar los límites de la

ciudadanía. Para ello es necesario trabajar desde tres procesos de intervención: político-organizativos (dinamizando e instrumentalizando la participación de los sujetos), de gestión y planificación (las cuales visibilizan las acciones profesionales), y socio-asistenciales (acciones que se desarrollan directamente con los usuarios a partir de demandas singulares).

Por lo tanto se puede decir entonces que para poder realizar una intervención que trascienda al sujeto no se puede olvidar que los sujetos con los cuales se trabaja son antes que nada, sujetos de derecho y por lo tanto se debe potenciar e intentar fortalecer a los mismos desde el lugar que la propia Profesión habilita.

Para finalizar, es necesario hacer referencia a la ausencia de trabajo en red que presenta dicho Programa, ya que no existe conexión entre los diferentes Programas que trata con hombres violentos. Muchas veces los hombres que concurren a Dominó han asistido anteriormente a otros Programas pero éstos no brindan información sobre el abordaje que se realizó anteriormente con el individuo. Por lo tanto los diferentes Programas no saben en qué se ha trabajado, ni las diferentes intervenciones realizadas.

Una red es entendida, según Árevalo en Burgos (2002) como la integración de instituciones públicas o privadas, comunidades o líderes que coordinan, comparten e intercambian conocimientos, experiencias y recursos, con el propósito de alcanzar un objetivo común, en respuesta a una situación determinada. Según el autor, desde la estrategia de redes sociales, la intervención profesional conlleva alianzas de solidaridad para identificar de común acuerdo los problemas que afectan la calidad de vida y/o para desarrollar acciones que facilitan su solución, operando desde el fortalecimiento de los vínculos del entramado social, con su diversidad cultural, sus conflictos y contradicciones que se manifiestan en la cotidianeidad.¹⁶

Por último, Burgos (2002) agrega que las redes pueden ser consideradas y movilizadas para mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas. En cuanto a las funciones de la red, señala que estas son: compañía social, apoyo emocional, guía cognitiva, regulación social, ayuda material y de servicios, acceso a nuevos contactos. Por lo tanto, la red es una fuente de apoyo afectivo, material, informativo y de contactos

¹⁶Citado por Burgos, N. Las redes sociales: una alternativa para las mujeres. En: Burgos, N. editora. Gestión local y participación ciudadana. Política social y Trabajo Social. P.147-155. Espacio. Editorial. Buenos Aires, 2004.

sociales. El apoyo social que brinda una red es el grado en que las necesidades sociales de la persona se ven gratificadas a través de la interacción con otras personas.

Es de suma importancia seguir trabajando en conjunto con los demás Programas y con el Poder Judicial, para poder intercambiar información acerca de los individuos, de las intervenciones que se realizaron en los diferentes casos, pedir ayuda cuando se necesite, apoyarse para brindar verdaderamente un abordaje eficaz actuando para transformar la realidad del hombre violento.

REFLEXIONES FINALES:

La presente monografía final de grado estuvo centrada en analizar y reflexionar el “Proyecto Dominó”, específicamente interesó conocer sus estrategias de abordajes implementadas y saber si el mismo contribuye a la prevención y rehabilitación del hombre que ejerció violencia contra la mujer en el ámbito privado.

La realización de este trabajo significó una tarea compleja, ya que no se halló suficiente información sobre los diferentes Programas que brinda tanto el Estado como la Sociedad Civil para hombres violentos, sumado a ello se encuentra la inexistencia de resultados sobre los mismos, hecho que dificulta la toma de conocimiento sobre si el Programa estudiado verdaderamente es efectivo para que el hombre no vuelva a cometer actos violentos contra la mujer.

Como se mencionó, el “Proyecto Dominó” comenzó a implementarse recientemente en junio de 2016, por lo tanto todavía no se han elaborado estudios que den cuenta sobre sus resultados e impactos. A pesar de que el equipo técnico de dicho Programa presentó datos al Poder Judicial, hace falta que las Organizaciones del Estado monitoreen y evalúen la metodología y la implementación del mismo para poder medir sus resultados.

Se destaca las oportunidades que brinda Dominó a los hombres que cometieron actos violentos contra su pareja o ex pareja, ya que el mismo le brinda al individuo un espacio grupal en el cual puede expresarse libremente, ser escuchado y aprender a escuchar a las demás personas que están pasando por una situación similar a la suya.

Como se demostró anteriormente, hay un alto porcentaje de adhesión al Programa, lo cual indica que muchos hombres que ya han terminado las 10 sesiones impuestas por el Poder Judicial, deciden continuar por voluntad propia con el tratamiento, este hecho demuestra en parte que los individuos se sienten cómodos y apoyados en el mismo. Lo anterior puede confundir la voluntad del hombre de seguir el tratamiento con si el Programa verdaderamente está cambiando la forma de pensar y actuar del individuo.

Se cree que 10 sesiones son insuficientes para que el equipo técnico conozca al hombre y evalúe si el mismo deja o no de tener actitudes violentas. Esto es de suma

importancia, ya que una vez terminado el tratamiento los profesionales deben de realizar un informe al Poder Judicial el cual va a repercutir en las decisiones futuras que va a tomar el Juez en el caso.

Un aspecto a destacar es que luego que se finalizan las sesiones obligatorias, no hay un seguimiento que dé cuenta de las acciones del hombre, solo se sabrá si el mismo vuelve a cometer actos violentos y es denunciado por ello. Si esto sucede, se lo envía a otro Programa o al mismo que ya concurrió anteriormente. Los profesionales de Dominó no tienen ningún tipo de información sobre qué intervenciones se realizaron con el individuo, por lo tanto es difícil tener en claro qué fue lo que falló para que la persona vuelva a reincidir. Esto hace más difícil aún el abordaje ya que si los profesionales de Dominó tuvieran acceso a ello, se podría empezar a trabajar más rápido, sin tener que comenzar de cero el tratamiento.

Dominó parte de la base de que la violencia es una construcción social y cultural por lo tanto utiliza la técnica confrontativa, tomando en cuenta las características que posee el hombre uruguayo para poder llevar a cabo sus intervenciones. Con esto trata de que el individuo al llegar al Programa, logre expresar sus sentimientos para saber qué es lo que le provoca expresarse violentamente.

La metodología que implementa “Proyecto Dominó” se basa en un abordaje grupal, es por esto también que se cree que debería haber más tiempo para trabajar con el individuo, para así poder tener más instancias individuales donde el hombre logre empoderarse de lo aprendido en el grupo, y así los profesionales tengan más presente la individualidad de cada caso.

A pesar de que Dominó cuenta con profesionales capacitados en la temática, debería haber más profesionales trabajando en el campo. Como se planteó, los facilitadores en Dominó ocupan un rol fundamental para llevar a cabo el abordaje confrontativo que se realiza en el mismo, al haber participado en el Programa anteriormente tienen experiencia acerca del proceso de tratamiento. Pero en lo personal se cree que al no contar con conocimientos técnicos en la materia peligre la intervención, ya que no tienen formación especializada para el abordaje de tales situaciones. También es necesario un abordaje interdisciplinario donde los diferentes

profesionales desde su formación puedan realizar las intervenciones correspondientes, hecho ausente en el presente Programa.

En la actualidad, se ha avanzado mucho en materia de políticas sociales sobre la defensa de la mujer, pero la poca focalización en el abordaje del hombre hace cuestionarse acerca del rol que tienen los mismos en dicha problemática. Se cree que no se puede solamente pensar en auxiliar y proteger a la mujer, dejando de lado al hombre y sus posibilidades de rehabilitación, de darse cuenta de que sus acciones no son correctas para poder cambiar su conducta y su presente.

Es necesario que haya en Uruguay más Programas para el tratamiento de hombres agresores, tanto para atender a hombres judicializados como para aquellos que deciden dejar de ejercer violencia voluntariamente, así como también que los mismos sean más difundidos ya que muchos hombres que concurren a Dominó expresaron no tener un conocimiento previo acerca del Programa.

Los Programas además de brindar terapia grupal deberían brindar apoyo individual ya que de esta manera se puede trabajar en profundidad con la persona, realizándose un seguimiento del mismo luego de haber finalizado el tratamiento, para poder prevenir actos violentos a futuro, conteniendo y ofreciéndole apoyo en todo momento a la persona.

Cabe finalizar esta monografía planteándose nuevas interrogantes, los cuales surgieron a partir de todo el proceso realizado hasta el momento, ¿Por qué el Estado no interviene en estos tipos de Programas? ¿Faltan recursos o interés en el tema? ¿La sociedad tiene conocimiento de la existencia de estos Programas? ¿Por qué se quiere aumentar las penas en torno a la violencia doméstica y no se exige políticas de rehabilitación para los hombres agresores? ¿Se está dejando de lado el papel que cumple en nuestra sociedad el hombre violento?

Desde lo personal, se cree que luchar en defensa de la mujer es un tema no menor para construir una sociedad igualitaria, pero no se puede pensar solamente en ello sin tener presente el rol que ocupa el hombre. El Estado debería de cuestionar y evaluar este tipo de Programas, ponerlos en la agenda pública, ya que solo se puede cambiar

verdaderamente dándoles la oportunidad a los hombres para que puedan entender el por qué de esa lucha y así definitivamente hacer que éstos se unan a la misma.

Por último, cabe aclarar que esta monografía a pesar de ser un tema de interés, es un insumo para el Trabajo Social brindando más información sobre ello constituyendo un nuevo antecedente sobre el tema estudiado

Dichos Programas deben ser un mecanismo de integración y no de exclusión, donde los hombres que allí concurran no se sientan estigmatizados por la sociedad. Es por esta razón que se cree que al hablar más sobre los mismos y al darse a conocer tanto en el ámbito académico como en la sociedad civil, se comenzaría a visualizar el tema desde otra perspectiva y no solamente pensando en la mujer víctima, sino también reflexionando acerca de cómo se puede hacer para que ese hombre no vuelva a cometer los mismos errores y pueda salir de su situación. Es importante que los hombres que cometen estos actos sepan dónde recurrir a pesar de no haber sido denunciados o si lo son, darles la oportunidad y el apoyo para que no vuelva a cometer los mismos errores.

Bibliografía:

- Aguirre R. (1998). “Sociología y género: las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha”. Doble clic Soluciones editoriales. Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.
- Aguirre, R. Batthyany K (coord) (2001) "Trabajo, Género. y ciudadanía en los países del Cono Sur" Montevideo. Departamento de publicaciones CinLerfor/OIT.
- Bachmann M. (2015). “Un pedacito de utopía: el modelo Duluth y los programas de intervención con varones que ejercen violencia en Uruguay”. Monografía de grado, Facultad de Psicología, Universidad de la República, Uruguay.
- Badinter E. (1993) “XY la identidad masculina”. Alianza Editorial, Madrid, España.
- Bourdieu, P (2000). “La dominación masculina”. Editorial Anagrama, Barcelona.
- Burgos, N. (2004) Las redes sociales: una alternativa para las mujeres. En: Burgos, N. editora. Gestión local y participación ciudadana. Política social y Trabajo Social. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- Butler Judith (2007). “El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad”. Editorial: Paidós. Buenos Aires.
- Cafaro A (2015) “Violencia de género y generación” en Revista Regional de Trabajo Social: “Reflexiones y prácticas el problema de la violencia familiar”. Vol 29- 3//2015, N° 65. EPPAL Editorial.
- Casado E. (1999) “A vueltas con el sujeto del feminismo”. Universidad Complutense de Madrid. Política y Sociedad, Madrid (pp. 73-91).
- Castro A (2014). “Prólogo” en “Perspectiva de Género en la justicia Uruguaya, aportes para el debate”, Calce C y Tommasino A compiladoras. CIEJ Editorial. Montevideo, Uruguay.
- Centro Internacional de Investigación e Información para la Paz (2000). “*El Estado de la Paz y la Evolución de las Violencias. La situación de América Latina*”. Universidad para la Paz. Ediciones Tricle, Montevideo Uruguay.

- Cisneros S. (2016) “Los aspectos jurídicos en situaciones de Violencia de Género”. en Entel R. “Violencia de género: miradas e intervenciones desde la diversidad disciplinar”. Espacio Editorial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Conell R.W (1997) “La organización Social de la Masculinidad” en Teresa Valdés y José Olavarría “Masculinidad/es, poder y crisis”. Editorial Andros Ltda. Santiago, Chile.
- De Beauvoir, S (1965): "El Segundo Sexo". Buenos Aires, Siglo XX.
- Escobal A (2002) “Psicología y Violencia Intrafamiliar: Aspectos a considerar ante una demanda de atención” en “Violencia Familiar. Un abordaje desde la Interdisciplinariedad”. Universidad de la República y Ministerio del Interior, Uruguay.
- Entel R (2016). “Violencia de género: miradas e intervenciones desde la diversidad disciplinar”. Espacio Editorial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ezpeleta Ascaso, L. (2005) “Género y psicopatología” en L. Ezpeleta: Factores de riesgo en psicopatología del desarrollo, Barcelona, Masson, pp. 79-111.
- Facciuto A (2015). “Se trata de género” en Revista Regional de Trabajo Social: “Reflexiones y prácticas el problema de la violencia familiar”. Vol 29- 3//2015, N° 65. EPPAL Editorial.
- Fernández, A. (2000). “El campo grupal”. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Giles A (2014) “La otra cara de la violencia. Una aproximación a dos programas que trabajan con hombres que ejercen violencia hacia sus parejas”. Monografía de grado Licenciatura en Trabajo Social, FCS. Universidad de la República, Uruguay.
- Graña F (2000) “La dominación masculina en entredicho? Andocentrismo y crisis de la masculinidad” en la producción científica reciente en Revista de Ciencias Sociales “Género y Desigualdades Sociales. Alain Toraine en la Universidad”. N°18, año 2000. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales.
- Güida, C. (2003) “El papel de los servicios de salud en la consolidación de las masculinidades hegemónicas”. Revista N° 3 Tomo 6. Masculinidad. AUDEPP.
- Miotto, Regina, Celia Tomaso, Lima Telma Cristine Sasso (2009). “A dimensao técnico-operativa do Serviço Social em foco: sistematização de um processo investigativo”. Revista Textos y Contextos. Porto Alegre. v.8.n.1.

- Payarola M. (2016) “El tratamiento de los hombres que ejercen violencia en la pareja. Situación actual” en Entel R. “Violencia de género: miradas e intervenciones desde la diversidad disciplinar”. Espacio Editorial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Rojas S. (2016) “Varones, violencia doméstica y cambio: experiencias de participantes en un dispositivo de atención a varones que ejercen violencia doméstica en Uruguay”. Monografía de grado, Facultad de Psicología, Universidad de la República, Uruguay.
- Romano S. (2002). “Violencia Conyugal y Salud Mental” en “Violencia Familiar. Un abordaje desde la Interdisciplinariedad”. Universidad de la República y Ministerio del Interior, Uruguay.
- Sanmartin J (2007) “¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia” en Daimon Revista Internacional de Filosofía, nº42, 2007. Barcelona, España.
- Scott J (1990). “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en Nash y Alemang (eds.) Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y contemporánea. Valencia: Alfons el Magnanim.
- Taylor SJ, Bogdan R (1987). “Introducción a los métodos cualitativos de investigación”. Editorial Paidós, Barcelona.
- Tommasino A (2012) “Ley de Violencia Doméstica en el ámbito judicial de Montevideo. Una mirada comparativa a la Ley Orgánica 1/2004 de España”. Editorial Académica Española.
- Valles MS (1997). “Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional”. Editorial Síntesis, Madrid.
- González Viera C. (2014). “Políticas Sociales dirigidas a hombres que ejercen violencia doméstica contra mujeres: avances y desafíos”. Monografía de grado Licenciatura en Trabajo Social, FCS. Universidad de la República, Uruguay.
- Vique, J. (2015): “Ser macho lastima. Hombres violentos – varones des/generados. Análisis de los discursos de varones que ejercen violencia doméstica”. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales. Universidad de la República, Uruguay

Fuentes Documentales.

- “Apoyo al Varón en crisis”. Centro Renacer, Montevideo. Recuperado de: <http://www.mapeosociedadcivil.uy/organizaciones/renacer-apoyo-al-varon-en-crisis/>
- Bonino L. (1998) “Micromachismos: La violencia invisible en la pareja”. (con anexo para psicoterapeutas) Versión actualizada y ampliada, presentada en Jornadas sobre Hombres e igualdad en Univ. de Zaragoza. Versión original se publicó en 1996 en *Libro de ponencias de primeras Jornadas sobre Violencia de Género*, Dir. Gral valenciana de la Mujer pp 25-45, y en The European Profeminist men’s Network. CD-Rom nº1 1997, Bruselas:C&S. Recuperado de : https://www.joaquimmontaner.net/Saco/dipity_mens/micromachismos_0.pdf
- Calce Carla (2014). “Protocolo de detención y valoración psicosocial del riesgo en caso de violencia doméstica. Sistematización de metodología para la aplicación de dispositivos de verificación de presencia y localización “tobilleras”. Recuperado de:
- http://poderjudicial.gub.uy/images/2017/varios_2017/Protocolo_valoracion_riesgo_VD.pdf
- Expósito Francisca. (2011). “Violencia de Género”. Revista Mente y Cerebro, España. Recuperado de: <https://www.investigacionyciencia.es/files/7283.pdf>
- IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995. Recuperado de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>
- Laguarda, G. (20 de diciembre de 2006) “Renacer, centro de asistencia y apoyo al varón en crisis, que trabaja en soledad”. LaRed21. Recuperado de: <http://www.lr21.com.uy/justicia/237048-renacer-centro-de-asistencia-y-apoyo-al-varon-en-crisis-que-trabaja-en-soledad>
- Ministerio del Interior, Uruguay: “Ministerio responde ante casos de violencia doméstica y de género entre sus funcionarios”. Recuperado de: <https://www.minterior.gub.uy/index.php/78-noticias/ultimas-noticias/930-ministerio-responde-ante-casos-de-violencia-domestica-y-de-genero-entre-sus-funcionarios>

- Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad. Informe anual, Ministerio del Interior Uruguay. Recuperado de: https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/pdf/copamyvd_sem2017.pdf
- Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad. División de estadísticas y análisis estratégicos, Ministerio del Interior. Uruguay: Recuperado de: <https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/noviembre2015.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, Resumen (2012). Recuperado de: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf
- Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, Uruguay 2004-2010. Recuperado de: <https://www.violenciadomestica.org.uy/publicaciones/PLANVIOLENCIADOMESTICA.pdf>
- Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia basada en Género y Generaciones (2013). Ministerio de Desarrollo Social, Uruguay. Recuperado de: http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/33876/1/resumen_de_encuesta_mides.pdf
- Proyecto de Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia basada en género (2016), Uruguay. Recuperado de: http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/33876/1/resumen_de_encuesta_mides.pdf
- IM (2004). “Políticas Públicas, masculinidades y género: la experiencia de la Intendencia de Montevideo, Uruguay”. Recuperado de: http://www.unfpa.org.uy/userfiles/publications/127_file1.pdf
- Uruguay. Poder Legislativo. Ley N° 17.514. Violencia Doméstica. (2002). Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17514-2002>